REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 538 | Bogotá, D. C., martes, 26 de julio de 2016 | EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Excusas de los honorables Representantes 4
Incapacidades de los honorables Representantes 8
Orden del Día 9
Dirección Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta 15
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero 15
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa 16
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón 16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz 17
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar 17
Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo 18
Quórum Decisorio 18
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 18
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez 19
Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla 19
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller 19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 20
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez 21
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez 21
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero 21
Aprobación Orden del Día 21
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo 23
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez 24
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga 24
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés 25
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate 25
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía ..... 25’

Págs.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán 25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 25
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía 26
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....26
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes 26
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo 26
Aprobación informe de conciliación Proyecto de acto legislativo número 157 de 2015 27
Señor Viceministro del Ministerio del Interior Guillermo Rivera Flórez.....28
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme 29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 29
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute 30
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....31
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio 31
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón 32
Intervención del Señor Superintendente de Transporte Javier Antonio Jaramillo Ramírez 32
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 32
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 34
Votación proposición de aplazar la conciliación sobre el Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado.....34
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....36
Votación conciliación Proyecto de ley número 101 del 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado.....36
Aprobación conciliación Proyecto de ley número 111 del 2014 Cámara, 138 de 2016 Senado. 39
Intervención del honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo.....40
Aprobación Ponencia Segundo Debate a la Ley Estatutaria número 191 de 2015 Cámara, 027 de 2015 Senado. 41
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García 43
Aprobación articulado Proyecto de ley número 191 de 2015 Cámara, 027 de 2015 Senado.....43
Intervención del honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo.....45
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 191 de 2015 Cámara, 027 de 2015 Senado. 46
Sesión Permanente.....46
Dirección de la Presidencia Eduardo Crissien Borrero 47
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 47
Dirección de Presidencia Pierre Eugenio García Jacquier.....47
Anuncio de proyectos 47
Proposiciones.....48
Constancias.....48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 145 de la sesión ordinaria del día jueves 9 de junio de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero* y *Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 9 de junio de 2016, abriendo el registro a las 10:01 a. m., e iniciando a las 10:42 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/06/2016 10:55:14	Asistencia finaliza a:	09/06/2016 15:43:23

Resultados Totales

Presente	147
Absent	19

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	13:53:38	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:44:06	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:06:38	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	12:19:28	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:46:18	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	10:56:18	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:57:04	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:51:59	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:46:01	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:27:06	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:56:08	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:08:11	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:11:12	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:01:47	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:59:02	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:00:13	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	13:00:31	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	13:24:21	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:57:19	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	12:37:11	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	11:21:59	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:56:37	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:21:10	
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	12:23:34	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	10:58:31	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:56:43	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:42:24	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	11:50:40	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:56:20	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:54:26	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	13:43:00	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	12:16:59	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:00:21	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	11:36:33	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:05:05	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:30:28	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:09:56	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:33:37	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:01:14	
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	11:31:53	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	11:47:18	-
	Diego Patino Amariles	0071R	10:55:39	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:56:30	-
	Éduard Luís Benjumea Moreno	0063L	10:56:20	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	12:06:55	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:57:02	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:01:35	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:01:53	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	13:32:16	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:57:27	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:12:11	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:41:59	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	10:56:40	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:05:51	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:12:13	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:00:01	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:56:47	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:37:21	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:03:52	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:33:22	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:39:07	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	12:28:37	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	11:02:00	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:06:12	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	11:05:54	-
	Harry Giovanny González García	0082L	12:39:41	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:23:34	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:56:29	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:47:14	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:54:49	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	11:00:51	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	11:55:24	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:02:13	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:55:43	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:56:00	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:55:48	-
	Jack Housni Jaller	0053R	10:57:08	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	11:09:35	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	14:20:37	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:00:58	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:31:39	-
	Jair Arango Torres	0052L	13:23:24	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:05:48	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:56:50	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:02:28	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	10:56:30	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:46:49	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:56:21	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:56:26	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:59:04	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	12:21:56	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	14:41:21	-
	José Luís Pérez Oyuela	0047R	15:41:49	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:21:07	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:51:39	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:56:25	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:17:25	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:23:25	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:58:52	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:29:18	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:09:50	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:59:15	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:57:17	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:09:54	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torresj	0058	15:02:23	-
	Luís Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:58:14	-
	Luís Horacio Gallón Arango	0010R	12:34:59	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	13:29:28	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:07:34	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:26:27	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:15:49	
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:56:26	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:20:40	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	13:32:38	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	11:21:02	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:56:52	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	11:19:33	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:00:48	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	12:12:18	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	14:24:08	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:00:59	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	11:05:27	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:27:51	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:05:40	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	12:04:52	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:58:16	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:48:08	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:48:18	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:56:16	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:56:25	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:56:30	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:55:29	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	10:58:31	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	10:58:56	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	12:06:21	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:21:03	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:56:10	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:46:11	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:38:26	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	10:55:50	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:27:29	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:03:22	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:56:44	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:56:18	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	11:26:26	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:00:43	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:20:58	-
Ausente				
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	PRESIDENTE	0035L	-	-
	PRIMER VICE	0015R	-	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	-	-
	RELATOR	0106R		-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R		-
	Santiago Valencia González	0038R		-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0045R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro manual:

Blanco Álvarez Germán Alcides

Lara Restrepo Rodrigo

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Pinto Hernández Miguel Ángel

Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castillo García Nancy Denice

Cipriano Mosquera Édgar Alexánder

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarca Alonso José

Díaz Barrera Marcos Yohan

Mesa Betancur José Ignacio

Molina Triana Alfredo Guillermo

Moreno Villamizar Christian José

Orozco Vicuña Moisés

Ortiz Nova Sandra Liliana

Rodríguez Hernández Cristóbal

Salazar Peláez Mauricio

Total Representantes con excusa: trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Valencia González Santiago

Total Representantes sin excusa: dos (2)

Excusas de los Representantes

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Díaz Barrera Marcos Yohan

Molina Triana Alfredo Guillermo

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Nova Sandra Liliana

Rodríguez Hernández Cristóbal

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1413 DE 2016

(junio 9)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".

Que la señora Adela Morales Agudelo, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, mediante oficio radicado el 9 de junio de 2016, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia de la doctora Karen Violette a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en la Mesa de Trabajo con el Comité de Mineros de Santa Cruz, a realizarse en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, para que se ausente con excusa valida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (9 de junio de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (9 de junio de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a junio 9 de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1384 DE 2016

(junio 7)

por la cual se concede permiso a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Alonso José del Río Cabarcas, mediante oficio de fecha junio 1° de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 7, 8 y 9 de junio de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa"* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alonso José del Río Cabarcas, por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alonso José del Río Cabárcas para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Alonso José del Río Cabarcas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó HERMES TAFUR VASQUEZ
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1385 DE 2016

(junio 7)

por la cual se concede permiso a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Marcos Yohan Díaz Barrera, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorización de permiso por los días 9, 10 y 13 de junio de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Marcos Yohan Díaz Barrera, por los días nueve (9), diez (10) y trece (13) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Marcos Yohan Díaz Barrera para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (9), diez (10) y trece (13) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Marcos Yohan Díaz Barrera tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó: HERMES TAFUR VASQUEZ
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1405 DE 2016

(junio 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara De Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, mediante oficio radicado el 8 de junio de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorizar su participación en el *"I Encuentro Accpol de profesores de políticas públicas en Colombia"* organizado por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Ciencia Política como evento preparatorio del IV Congreso Colombiano de Ciencia Política, a realizarse los días nueve (9) y diez (10) junio de 2016, en la ciudad de Medellín (Antioquia).

Que la Mesa Directiva de la corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, para que participe en el *"I Encuentro Accpol de profesores de políticas públicas en Colombia"* organizado por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Ciencia Política como evento preparatorio del IV Congreso Colombiano de Ciencia Política, a realizarse los días nueve (9) y diez (10) junio de 2016, en la ciudad de Medellín (Antioquia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

Bogotá, D. C., junio 9 de 2016

Doctor:

ALFREDO RAFAEL DELUQUE

Presidente

Cámara de Representante E. S. D.

Asunto: Permiso

Respetado doctor:

En cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar obrando dentro del término requerido, me permito presentar permiso por la inasistencia a la sesión de la Plenaria programada para el 9 de junio de 2016, debido a que en la ciudad de Valledupar se realiza una reunión con los Alcaldes y el señor Ministro de Minas y Energía para tratar el tema Reconversión.

Adjuntare en los próximos días para su conocimiento el debido soporte del permiso.

Atentamente,

LUCERO ARCILA BEDOYA
Asistente UTL
Cel: 3102792981

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1380 DE 2016

(junio 1°)

por la cual se concede permiso a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorización de permiso por los días 8 y 9 de junio de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos familiares y personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, por los días ocho (8) y nueve (9) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1411 DE 2016

(junio 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Cristóbal Rodríguez Hernández, mediante oficio radicado el 8 de junio de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorizar su participación en el *"Congreso Colombiano de la Construcción 2016"*, a realizarse los días nueve (9) y diez (10) junio de 2016, en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Que la Mesa Directiva de la corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Cristóbal Rodríguez Hernández para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Cristóbal Rodríguez Hernández, para que participe en el *"Congreso Colombiano de la Construcción 2016"*, a realizarse los días nueve (9) y diez (10) junio de 2016, en la ciudad de Cartagena (Bolívar), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia del honorable representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castillo García Nancy Denise

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Mesa Betancur José Ignacio

Orozco Vicuña Moisés

Salazar Peláez Mauricio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C. 9 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, de manera atenta me permito solicitar se sirva excusarlo, por su inasistencia, a la sesión plenaria, programada para el día de hoy miércoles 9 de junio de 2016.

La solicitud está motivada en la incapacidad médica que adjunto.

Adjunto certificación.

Atentamente,

MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
UTL H.R. FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ
OF 610 EXT 3148

* * *

Bogotá, D. C., junio 9 de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la plenaria convocada para el día de hoy en la Cámara de Representantes, para lo cual me permito anexar la respetiva incapacidad.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
Representante a la Cámara

* * *

Inírida, Guainía, 14 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día jueves 9 de junio de 2016.

Respetado doctor Deluque Zuleta:

En forma atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión ordinaria programada para el día jueves 9 de junio de 2016 a las 10:00 a. m., debido a que me encontraba incapacitado.

Adjunto fotocopia de la citada incapacidad.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordial saludo,

EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
Representante a la Cámara Departamento del Guainía

Anexo: Certificado de incapacidad médica, en un (1) folio.

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Asunto: Remisión, original incapacidad médica

Con base en los problemas de salud presentados por el honorable Representante Moisés Orozco Vicuña, comedidamente entrego incapacidad médica otorgada a él, del mes de junio del año en curso, remitida por el médico de la Corporación.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

MOISES OROZCO VICUÑA
H. REPRESENTANTE A LA CÀMARA
Circunscripción Especial de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

* * *

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Referencia. Incapacidad médica

Respetado doctor Mantilla:

En atención al asunto de la referencia se adjunta la incapacidad médica del Representante a la Cámara Mauricio Salazar Peláez, por lo tanto no podrá asistir a la Plenaria del día 9 de junio de los corrientes debido a su incapacidad.

Agradezco su grandiosa colaboración.

Cordialmente,

Zaskia Marcela Motta Muñoz
Unidad de Trabajo Legislativo

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 9 de junio de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 004 de 2015 Senado, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. (Segunda Vuelta).

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2016.

Conciliadores: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Angélica Lozano Correa, Julián Bedoya Pulgarín, Jorge Rozo Rodríguez*.

Anuncio: junio 8 de 2016.

Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones*.

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 369 de 2016.

Conciliadores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Wílmer Carrillo Mendoza*.

Anuncio: junio 8 de 2016.

Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara, 138 de 2016 Senado, *por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones*.

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2016.

Conciliadores: honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez, Rafael Romero Piñeros*.

Anuncio: junio 8 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 191 de 2015 Cámara, 027 de 2015 Senado,** *por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan disposiciones*.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Andrés García Zuccardi, José Alfredo Gnecco Zuleta* y los honorables Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Víctor Javier Correa Vélez, Fabio Raúl Amín Saleme, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Ana Paola Agudelo García, Christian José Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Santiago Valencia González* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *John Eduardo Molina Figueredo, Santiago Valencia González, Leopoldo Suárez Melo, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 542 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 193 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 358 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015*.

Autores: Fiscal General de la Nación (e), doctor *Jorge Fernando Perdomo Torres*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministra de Justicia y del Derecho (e), doctora *Ana María Ramos Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, John Eduardo Molina Figueredo, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 157 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 265 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 350 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera Sesiones Conjuntas: mayo 23 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

3. **Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente*.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Edward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 702 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 872 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1041 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

4. **Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz", suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015*.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 270 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 82 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 165 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

5. **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2015 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Proyecto de ley número 077 de 2015 Senado: honorables Senadores *Antonio José Correa, Édinson Delgado Ruiz, Sofía Gaviria; Nadia Georgette Blel, Eduardo Enrique Pulgar, Luis Évelis Andrade Casamá*.

Proyecto de ley número 024 de 2014 Senado: honorables Representantes *María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Henríquez, Ernesto Macías*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Dídier Burgos Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 374 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1001 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 331 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 3 y 11 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

6. **Proyecto de Ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el Congreso de la República*.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Heriberto Sanabria Astudillo, Hernán Penagos Giraldo*; honorables Senadores *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 189 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 115 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 337 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

7. **Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Holwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 456 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 842 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 266 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

8. **Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 399 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 177 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 608 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

9. **Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se crea y se establecen criterios para el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante*.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 486 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1012 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 347 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

10. **Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes*.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables *Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 723 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1012 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 131 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016

11. **Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997" – Universidad Surcolombiana.*

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 881 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1003 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 82 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

12. **Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado,** *por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada "Centro de Estudios Fiscales (CEF)" de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Élbert Díaz Lozano, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Abraham Jiménez López, Norbey Marulanda Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 589 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 162 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 347 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

13. **Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara,** *por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 722 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 173 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 346 de 2016.*

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

14. **Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.*

Autores: *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa.*

Ponente: honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 639 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 972 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

15. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la política pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo*, los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 611 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 842 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 106 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

16. **Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño* y *Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 617 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 814 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

17. **Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanny González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 512 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 676 y 708 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1056 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

18. **Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara,** *por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 800 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1030 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 257 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

19. **Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 554 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 616 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 988 de 2015.*

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

20. **Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Dídier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 562 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 798 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 129 de 2016.*

Publicación Nota Aclaratoria proposición, Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 265 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

21. **Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.*

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Edgar Gómez Román*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 508 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 721 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 322 de 2016*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016.

22. **Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(ra) deportivo(va) y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro López Gil* y *Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 651 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 938 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

23. **Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para el uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexánder Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wílmer Ramiro Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 723 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 943 de 2015.*

Nota Aclaratoria Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 959 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 249 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: junio 8 de 2016

24. **Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado,** *por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional (Sinsan), se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar Ospina Quintero, Álvaro López Gil, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 400 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1008 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 360 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

25. **Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados*.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 524 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 317 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

26. **Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 613 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 120 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 374 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

27. **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 526 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 188 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 334 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

28. **Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara,** *por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Édgar Cipriano Moreno.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 891 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 188 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 334 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 3 de 2016.

Anuncio: junio 8 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores, pueden registrarse nuevamente, honorables representante, señor Presidente puede usted dirigir la sesión.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le pediríamos entonces a los representantes que debido a la falla del sistema se registren de nuevo, con el fin de que podamos avanzar en la sesión, vamos a darle el uso de la palabra a quienes estaban inscritos al momento de que el sistema se reiniciara, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo.

El día de ayer el señor Ministro de Agricultura Aurelio Iragorri y el Ministro del Interior suscribieron un acuerdo con la dirigencia del Consejo Regional Indígena del Cauca, en el resguardo y territorio de paz y reconciliación La María de Piendamó, sin embargo la noticia hoy es que ese acuerdo no lo reconocen. La Dirigencia Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular no la reconoce, la marcha patriótica que está con campesinos cerca a Popayán, ni la reconocen los afro que están en la vereda La Toma del municipio de Suárez y entonces en Popayán está sitiado hoy, sin insumos, el Hospital San José tiene oxígeno para 2 días, lo que pone en una gravísima situación humanitaria la salud del departamento del Cauca y sobre todos los hospitales más grandes de Popayán, si no hay oxígeno pues va ser muy complicado atender en las unidades de cuidados intensivos de los niños y los adultos.

Estamos haciendo un llamado al Gobierno nacional, porque no sabemos qué ha pasado si es que se está negociando por partes o el Gobierno nacional está tratando de dividir el movimiento social y la cumbre, porque llama la atención que los Dirigentes Nacionales de la Cumbre Agraria no compartan lo acordado con los indígenas que están agrupados en el Consejo Regional Indígena del Cauca.

Queremos hacer un llamado al Gobierno nacional a que de manera rápida cite entonces a todos los dirigentes que están movilizados para que Popayán no siga siendo afectada, realmente la situación se está poniendo muy compleja porque la ciudadanía y desde luego los trabajadores de la salud en Popayán preocupados por esta grave situación humanitaria. Están escaseando los elementos más básicos del consumo que no se producen en el departamento del Cauca, pero de igual manera se están afectando otras personas; nuestro llamado desde luego es a que se sienten a hablar con los que no han hablado y que así como se hizo con los indígenas del CRIC entonces se haga con los demás, porque el Cauca resulta ser que es el único departamento afectado por esto.

Y segundo, hacer un llamado a la dirigencia del movimiento social en el Cauca, del gravísimo daño que le

están haciendo a la fase final del proceso de negociación, porque los enemigos de la paz en el Cauca están aprovechándose de que al gobierno nacional, le quedó grande la cosa y entonces están ganándonos terreno los que dicen que en el Cauca son realmente los que mandan, le están haciendo un grave daño quienes estamos trabajando en el Cauca por el fin del conflicto armado, estas acciones pues le están haciendo un gravísimo daño a este trabajo y quiero llamar a la sensatez de los dirigentes que están allá para que de manera urgente no sigan afectando los derechos de los demás. Entendemos el derecho a la protesta pero ya llevamos 10 días de taponamiento de la carretera a Popayán que ya está sitiado por todos los lados, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa, un segundo Representante, que tenemos un problema aquí de transcripción, de los nombres que estaban inscritos. Mientras corregimos los errores vamos a darle la palabra al Representante José Ignacio Mesa, Representante Angélica Lozano también había pedido el uso de la palabra, Representante Carlos Guevara, Representante Angélica tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, simplemente señor Presidente quiero reiterar a la Mesa Directiva que estoy participando al igual que varios colegas en la ponencia del Código de Policía, es un proyecto de 300 artículos de alta complejidad y le pido a la Mesa Directiva priorizar estrictamente proyectos de cuarto y último debate en las escasas plenarias que restan. Sé que va a llegar el proyecto del Código de Policía y va a desplazar todo lo demás, estando varios proyectos pendientes, hablé hace unos minutos con el ponente Fabio Amín de un importante proyecto sobre edad de retiro forzoso que está para segundo debate, yo quiero señor Presidente, que si hoy sucede lo mismo que en las pasadas 3 plenarias que perdemos el quórum en los impedimentos de ese proyecto, prioricemos estrictamente el lunes los de cuarto debate, porque es muy doloroso que durante un año y medio, 2 años trabajemos proyectos de iniciativa legislativa de congresistas y se nos vayan a hundir el último día por falta de agenda porque no priorizamos los que están en riesgo dándole espacio a unos proyectos muy importantes, pero que tienen un año más de viabilidad en el trámite, ese es el sentido de mi clamor señor Presidente, no es capricho, conozco el Código de Policía, nos va a ocupar varias plenarias, esa es mi petición a la Mesa Directiva con absoluto respeto por los demás colegas, prioricemos los de cuarto y último debate, mil gracias.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí se ha hecho Representante Angélica, si usted revisa los 10 primeros puntos del orden del día, están copados de los 6 proyectos que están en cuarto debate y habría que priorizar y que habían llegado de último a la plenaria y que hoy gracias incluso a la concertación que hemos hecho con Representantes como Samuel Hoyos, se han tenido que priorizar, y estos proyectos han tenido que pasar después del décimo, allí están los 6 proyectos que están en último debate lo hicimos concertando con usted.

De igual manera hay también proyectos, acabo de tener al Representante Telésforo Pedraza aquí conmigo, que también tiene un proyecto en cuarto debate que tiene urgencia, pero yo sí quiero decirle con toda honestidad que el problema no es el orden del día, el problema es que estemos aquí votando los proyectos, el quórum de la plenaria, si nosotros tenemos quórum en la Plenaria el día de hoy podremos avanzar tranquilamente en la discusión de muchos proyectos de ley, sea el sentido que acoja la plenaria, pero no podemos decir que los proyectos no salen es porque la Mesa Directiva no los vaya a priorizar, allí están dentro de los 10 puntos del orden del día, aquí estamos y aquí como Mesa Directiva nos quedaremos hasta la hora que sea necesaria con el fin de que evacuemos los proyectos que de verdad necesitan el trámite legislativo, como usted lo ha hecho y hay un compromiso de esta Mesa Directiva con sacar todos esos proyectos y créanme que así se hará, Representante Carlos Guevara y luego el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, queríamos señalar desde la bancada del Movimiento MIRA varias preocupaciones, una de ellas con una regulación que expidió la CRAC, para los mínimos vitales o el cargo mínimo a nivel del consumo de agua, esta resolución pues prácticamente acaba con una política pública que garantiza 6 metros cúbicos de agua que es no solamente un derecho fundamental establecido en la ONU, sino que también varias empresas de servicios públicos lo han incorporado dentro de su esquema tarifario y esta resolución en la medida que avanzan los años, pues reduce el consumo per cápita, una resolución que en la práctica Presidente aumentaría más del 25% de las tarifas a nivel nacional. Queríamos dejar esa voz de rechazo Presidente en virtud de esta resolución de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico, que va encaminada no solamente en detrimento de las condiciones de las poblaciones más pobres del país sino que de otro lado pues aumenta las tarifas.

Y en segundo lugar Presidente, llamar la atención de un decreto que expidió el Ministerio de Vivienda que vincula la población recicladora a la estructura de aseo del país, también Presidente queríamos señalarle que el próximo semestre vamos a adelantar un debate respectivo, porque prácticamente pusieron en menos de 6 meses a todas las organizaciones de reciclaje del país, para que se formalicen como una empresa de servicios públicos común y corriente y en la práctica no tienen ni la capacidad técnica, ni la capacidad financiera, ni los equipos, ni el conocimiento de mercado y si esas empresas que deben ser constituidas por recicladores no logran hacerlo en menos de 6 meses, pues ahí está el mercado para privatización de un servicio que viene prestando la población recicladora durante años, yo quería también llamar la atención de este decreto que se expidió por parte del Ministerio de Vivienda.

Y por último Presidente, recalcar lo que decía la doctora Angélica Lozano, hay varios proyectos de iniciativa de la bancada del Movimiento MIRA, no ha pasado ni uno en segundo debate durante este semestre aquí en plenaria, Presidente, proyectos que llevan 6 meses esperando un debate y no ha sido posible, aquí en la Comisión Segunda nos gustaría Presidente que se priorizaran y lográramos sacarlos en estas pocas sesiones que quedan, y por último Presidente si nos aclara la agenda de la próxima semana, para poder organizar también nuestras agendas, mil gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí Representante, ese es otro ejemplo, Representante Angélica Lozano, de que todos los Representantes tienen afán de sus proyectos, así estén en segundo debate tienen sus propias prioridades, y es de verdad complicado para la Mesa Directiva poner 166 personas de acuerdo cuando cada una tiene sus intereses también.

Representante Carlos, la próxima semana vamos a sesionar toda la semana, desde el lunes va a haber sesión a las 2 de la tarde, y toda la semana vamos a tener sesión para poder evacuar toda la agenda legislativa. Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quería dejar una constancia que coloqué por escrito en la Secretaría para que haga parte del acta que tiene que ver con un gran evento que se hizo en Bogotá sobre el tema del sistema financiero y su contribución a la paz, que fue promovido por los sindicatos bancarios Uneb, por la CUT, y en este gran evento, que contó con más de 2.000 participantes, pues se discutió cuál debería ser el rol del sistema financiero en un escenario de posconflicto, y me parece que es importante esta reflexión, porque aquí se han venido pasando algunos proyectos como el 141 de 2015, en el tema de cómo hacer para reducir los costos en los depósitos de dinero que se tienen en los bancos, dentro de ese proyecto de ley y de acuerdo a la información de la revista *Dinero* las utilidades del sistema financiero crediticio en el 2014 ascendieron a 8.3 billones de pesos, muchas de estas iniciativas legislativas pues buscan hacer algo de justicia con los usuarios del sistema financiero.

Y hago referencia también a cómo el Nobel Joseph Stiglitz manifestaba la extrañeza de que en Colombia en medio de la guerra el producto interno bruto creciera en un 5%, y yo he sostenido en diferentes escenarios que ese crecimiento económico de alguna manera ha estado sustentado precisamente en la violencia, en el despojo, en la guerra, y ese crecimiento se ha dado por varias vías, por la extracción de materias primas con grandes costos socioambientales, por la concentración de capitales en el sector agroindustrial y la concentración de la tierra y por la financiación de la economía, es decir, hemos obtenido restas financieras a costa de la economía real, y yo diría mucho más allá a costa de la democracia en el país.

En los años 90 se creó una banca central independiente, que más que fortalecer el tema del empleo y el ingreso de la gente se concentró en el tema de la inflación y en un nuevo esquema financiero, bancario, que lo que buscaba era aumentar los rendimientos y las tasa de interés se aumentaban no para que los ciudadanos y ciudadanas recuperaran el poder adquisitivo de la moneda, sino realmente para garantizar una rentabilidad financiera, sobre todo a los acreedores del Estado.

Se creó también el sistema de EPS, el Sistema de Fondos de Cesantías, que no fueron reformas a la salud ni reformas al régimen laboral, sino que fueron reformas financieras para trasladarle grandes capitales a estas EPS que sacrificaron el derecho a la salud para dar privilegios a la rentabilidad financiera de estas empresas prestadoras de salud, y de alguna manera se variaron las reglas del juego y el Estado empezó a financiarse en el mercado de capitales y se privatizaron muchos derechos sociales para garantizar la rentabilidad financiera de los intermediarios.

Yo diría, entonces, que cuando los bancos les fue bien, ellos privatizaron las ganancias, cuando tuvieron crisis entonces salimos a rescatar al sistema financiero con impuestos como el IVA, con impuestos como el 4 por 1.000, que se había pactado como un impuesto transitorio y que luego se volvió permanente, no hicimos lo propio para rescatar a lo que llaman las víctimas del sistema financiero, a todo ese sector de colombianos, cientos de miles de familias que perdieron sus casas precisamente en el sistema financiero.

Entonces, uno se pregunta cuál debería ser el papel del sector financiero en la construcción de la paz, y uno diría que un primer elemento es llevar ese ánimo de rentabilidad, de avaricia a umbrales razonables; y segundo, fijar un marco para que su acción de intermediación no haga daño a los que usufrutuaron, a los que tenemos que disfrutar de los derechos. Yo diría que dentro de las propuestas que yo planteaba en ese foro era un impuesto transicional o un impuesto para el posconflicto, de tal manera que el sector financiero pudiera destinar el 10% de sus ganancias, por un periodo de 20 años, para contribuir a la paz.

También planteaba que uno de los fenómenos de no poder bancarizar al sector agrario es que el sector agrario no tiene la formalización de la tierra, y una propuesta podría ser también que el sistema financiero ayudara a formalizar la tierra, que los estudios que hemos hecho indicarían que con 2.7 billones de pesos se le podría formalizar la tierra a toda la población colombiana que está en el campo, y que de esa manera, con una tercera parte de lo que gana el sistema financiero en un año se podría hacer justicia social y contribuir a la formalización de la tierra en Colombia, como también una propuesta es disminuir el margen de intermediación, que se cobre lo justo y se pague lo justo por la actividad que hacen los bancos, que de alguna manera sería una compensación a la disminución del riesgo de las inversiones financieras con ocasión de la paz. Todos sabemos que la guerra, la violencia ha disparado también los riesgos del sistema financiero y eso hace que las tarifas sean más altas en un escenario de posacuerdo, esas tarifas deben reducirse y en esa medida ese margen de intermediación financiera se debe reducir.

Dejo todas estas propuestas, yo dejo la constancia para que haga parte del acta y para que lo reflexionemos, cómo desde todos los sectores del país podemos contribuir a la conciliación de una paz estable y duradera. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchísimas gracias. Ayer, junto al Representante Samuel Hoyos, al Concejal Andrés Forero, al Alcalde Local, visitamos la intervención que la Alcaldía Distrital hizo en el Bronx, frente a esto algunas reflexiones:

Primero, ni en Bogotá ni en Colombia puede haber una isla de ilegalidad, donde la fuerza pública, la institucionalidad y el imperio de la ley estén ausentes.

Segundo, esta fue una intervención en donde, damos fe de ello, fue respetuosa con los derechos humanos y con los ciudadanos; adicionalmente, en el Bronx había criminales pero no todos los habitantes son criminales, en el Bronx habitaban personas pobres, necesitadas, recicladores que no son criminales, que no tenían actividades ilícitas, y que por lo tanto, necesitan una atención urgente y concentrada, concretamente le pedimos, o me tomo el atrevimiento porque no soy Representante de Bogotá ni soy de Bogotá, que la Alcaldía Distrital permita a quienes tengan enseres que los puedan sacar, que tengan un acompañamiento, que puedan sacar sus colchones, sus camas, todos los enseres que quedaron allí, y que haya una solución por lo menos temporal de vivienda, mientras se tiene una solución definitiva.

La reflexión, señor Presidente, es para todos los alcaldes de Colombia; ni en Medellín, ni en Cali, ni en Barranquilla, ni en ningún municipio pueda haber espacios vetados para la legalidad, pueda haber espacios que sean controlados por el crimen y donde se violen todos los derechos humanos, no hay mayor protección de los derechos humanos que la recuperación de la seguridad y de la dignidad de los ciudadanos de Bogotá y de Colombia. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Bérner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, es que escuchando al colega de la crisis humanitaria del Cauca, por motivo del paro, que nosotros somos respetuosos de las protestas, respetuosos de sus justas peticiones, me preocupa que también he escuchado al señor Ministro del Interior en alguna ocasión hablar de esta crisis humanitaria del Cauca o de Popayán, yo le quiero recordar que allí no termina Colombia, el problema también es de Nariño.

Nariño hoy está también con una crisis humanitaria, los hospitales también están sin sus insumos de trabajo, sin oxígeno. Pasto no tiene y Nariño en general no tiene gota de combustible, eso dificulta que las empresas de aseo no puedan recoger las basuras; duro golpe para el sector avícola, no llegan alimentos para estos sectores avícolas; el sector de la construcción paralizado; de tal manera que respetamos estas protestas, pero nos molesta muchísimo y nos perjudica el bloqueo de las vías, y ya vamos perdiendo la confianza en esos mensajes de que la minga indígena llegó a unos acuerdos, que a la 5 de la mañana inicia el aseo para dar el desbloqueo de la Panamericana, y van pasando los días, ya 10 días y no hay solución.

Nosotros hacemos un llamado, ayer no más firmamos, la bancada de Nariño, Senadores y Representantes, dirigida una carta al Presidente de la República comentándole las preocupaciones y las pérdidas del sector comercio también. De tal manera que el llamado al Gobierno, al sector campesino, a los indígenas, llegar a un acuerdo cuanto antes, pero el Gobierno está en la obligación también de darnos tranquilidad, de permitir el paso del combustible, de los alimentos, en fin, que busque el mecanismo, llevando el combustible no sé… por el Putumayo, aviones de transporte para los alimentos, los insumos para hospitales en fin, pero ese llamado al Gobierno, que es la obligación de él también velar por la movilidad de la gente, y el llamado cuanto antes que encuentren una salida pacífica que nosotros estamos aquí para dar y hacerle el control político a esos acuerdos que se lleguen. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a oír a los últimos dos Representantes, y dejamos el resto para las constancias luego para seguir cumpliendo las reglas de las intervenciones, Representante Telesforo hemos cumplido las reglas en otra oportunidad, déjenos y aprobamos el Orden del Día y yo le doy la palabra luego para su constancia, un segundo Representante, Orlando tiene el uso de la palabra primero.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, gracias porque yo sé que usted hace cumplir su palabra, un reconocimiento ya que estamos terminando esta legislatura a su Presidencia, porque usted ha sido un caballero aquí en la Cámara de Representantes.

Presidente, mi constancia va en el siguiente sentido, nosotros en Colombia tenemos unas entidades que tienen unas responsabilidades, voy hablar en esta constancia de la Superintendencia de Servicios Públicos, ¿qué está pasando con la Superintendencia de Servicios Públicos?, que no veo su actuación sobre todo en la otra Colombia. Nosotros estamos muy preocupados porque las empresas de energía a veces tienen que negociar con los grandes dueños o las grandes empresas que venden la energía a las zonas apartadas a unos costos muy altos, y esto trae como consecuencia que esas empresas de energía tengan que comprar el servicio de energía para las zonas apartadas a unos precios altos, y en conclusión, los que son perjudicados son los usuarios de la energía, en el departamento del Putumayo se están subiendo las tarifas en un 100, en un 200, en un 300%, un mes una tarifa llega muy baja, al siguiente mes sube el 200, el 300%.

Nosotros en el Congreso de la República hemos hecho varios esfuerzos, hemos aprobado en Presupuesto General de la Nación subsidios como el FODES que sirve para bajar la tarifa un poco a los estratos 1 y 2. El Presidente la Superintendencia de Servicios Públicos no está cumpliendo con su función legal y social, porque no está controlando las tarifas en el país, ayer le hice un escrito, un derecho de petición que me permite el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, pidiéndole a la Superintendencia de Servicios Públicos que vaya al departamento del Putumayo y revise el tema de las tarifas; pero tengo que ser claro aquí, la Superintendencia de Servicios Públicos también tiene la obligación de llevar las soluciones, porque tiene que verificar también de estas empresas de energía departamentales, municipales, regionales en cuanto están comprando esta energía, los grandes monopolios en Colombia que venden la energía, que venden el gas, se están aprovechando de los precios y llegan a las empresas de energía departamentales y municipales le venden a un costo muy alto, trayendo como consecuencia que las tarifas a los usuarios les llegan a unos precios muy altos.

Por eso tengo que dejar en esta constancia. Claro que para mí la Superintendencia de Servicios Públicos

no está cumpliendo con su función legal y social, ojalá nos pongamos todos de acuerdo los compañeros de la Cámara de Representantes y le hagamos un gran debate a la Superintendencia de Servicios Públicos porque en cada uno de los departamentos, y sobre todo por ejemplo en mi departamento del Putumayo, se oyen los reclamos de los usuarios de cómo suben las tarifas en el caso de energía, en el caso de las tarifas de aseo, de agua potable y alcantarillado, en el tema del gas domiciliario; y por eso sí es bueno, Presidente, que en la próxima legislatura que empieza el 20 de julio nos hagamos este gran debate que va a beneficiar mucho al tema de proteger los derechos de los usuarios de los servicios públicos en Colombia; porque los servicios públicos, así sean prestados por empresas privadas o empresas mixtas o empresas públicas, están prestando un servicio público que es controlado constitucionalmente y legalmente por la Superintendencia de Servicios Públicos que no está cumpliendo con su función legal y social. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente, a nombre de la bancada de Bogotá del Centro Democrático quiero dejar una constancia frente al tema de la intervención del Bronx por parte del Alcalde Enrique Peñalosa.

Creemos que es importante resaltar las labores desplegadas por parte de la Alcaldía Distrital en cabeza de Enrique Peñalosa quien trabajó, señor Presidente, de manera mancomunada con la Fuerza Pública y las entidades públicas encargada de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quienes por mandato constitucional demandan un cuidado especial, al igual que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, otorgándoles planes y programas idóneos precisamente para su reinserción en la sociedad y la protección especial a los menores, cumpliendo con los fines esenciales del Estado, esto siendo garantes los derechos fundamentales y otorgando oportunidades a sus administrados. Es así, señor Presidente, como pensamos que la intervención realizada en días pasados en la zona del Bronx en la capital del país, aunque demorada por parte del exalcalde Gustavo Petro, que no hizo absolutamente nada, ha significado un gran avance, toda vez que se debe propender en la recuperación del territorio y evitar la impunidad, el tráfico de drogas, acabar con grupos delincuenciales organizados, el secuestro, el desaparecimiento forzado de personas, la protección de los niños, niñas y adolescentes, y poner un pie de fuerza en una zona tan deprimida de la ciudad.

Ya para terminar señor Presidente, lo anterior es resultado de la participación interinstitucional que propende por el restablecimiento de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad, restableciendo el orden público y la seguridad en las zonas en las que sea necesario intervenir y evidenciando el cumplimiento de la función y la actividad de la Policía, esta intervención no es una persecución a los habitantes de la calle, yo creo que eso debe quedar claro, y de personas vulnerables, creemos que es todo lo contrario, se busca su reinserción a la sociedad, restableciendo la presencia de las instituciones y restableciendo el orden social justo, derechos y garantías fundamentales. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, José Bernardo Flórez Asprilla.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para dejar una constancia de la situación que hoy está viviendo el departamento del Chocó en materia de salud, no es posible que en el departamento del Chocó, comprobados hoy, se hayan presentados más de 29.075 casos de paludismo y no se ve la presencia del Ministerio de Salud atendiendo esta situación que es grave en el departamento del Chocó, casos reportados de niños indígenas muertos: 11, y sabemos que son más de 20 los niños que han muerto por el caso de este tema del paludismo; pero lo más grave aún es que nos enteramos que en Leticia están los medicamentos que a través del Gobierno brasilero están destinados para Colombia y que por trámite no han podido hacer su ingreso total a Colombia y que luego puedan llevar a resolver parcialmente este tema del paludismo, que en el departamento del Chocó es bien grave.

Mujeres en embarazo que han fallecido; por lo tanto aprovecho la oportunidad para ponerle de presente al señor Ministro de Salud que a través de sus funcionarios se pueda atender inmediatamente esta situación que es sumamente grave, sumando a los problemas que hoy nos aquejan en salud en el departamento del Chocó. Para que vean la gravedad del tema, en el solo municipio de Lloró en una revisión rápida, en una comisión rápida, se tomaron 500 muestras y los resultados positivos de paludismo –*Falciparum* y *Vivax*– fueron más de 400, hay 22 municipios afectados; por lo tanto es la petición que le hacemos al Gobierno nacional que de inmediato nos acompañen en este proceso con la inversión necesaria, en atender los casos que hoy ya se están presentando y que se siga con el rociamiento para atacar el zancudo que es el que produce esta enfermedad. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Una moción de orden para el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Presidente ya se ha conformado el quórum, de verdad que hemos estado aquí muy juiciosos desde temprano, deberíamos pasar a la aprobación del Orden del Día y a la aprobación de las dos conciliaciones que son muy importantes para el país y que todo Colombia está esperando, podemos quedarnos un rato más si queremos participar también en otros temas que son importantes para las regiones, para los Representantes y para el país, pero yo creo que lo inmediato, lo urgente, lo necesario, lo importante para Colombia son estas conciliaciones que está esperando el país con mucho anhelo. Muchas gracias.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jack, vamos a conceder su moción de orden, tiene toda la razón, hemos sido respetuosos al reglamento, pero vamos a darle dos minutos la palabra al Representante Telésforo para que haga una aclaración y enseguida pasamos a aprobar el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Representante Housni, le quiero decir que aquí llegamos muchos en la hora, muy puntual como lo sabe perfectamente el doctor Pedrito Pereira, que fue quien abrió el registro desde las 10 de la mañana, estaban muy interesados como usted dice en los informes de conciliación, pero, señor Presidente, le ruego su atención doctor Alfredo Deluque, si hay una persona que ha sido durante muchos años muy cuidadosa en el tema de los informes de conciliación he sido yo; y resulta aquí, señor Presidente, que en el Gobierno del expresidente Álvaro Uribe, siendo Ministro, que en paz descanse, el doctor Andrés Uriel Gallego, cuando se creó el Runt, señor Presidente, nos iban a meter un orangután aquí, de algo que no habíamos aprobado en la Cámara de Representantes, y era que las personas que tenían el pase no los obligaran a tener que pagar, y resulta que misteriosamente nos trajeron en esa oportunidad un artículo en donde todo el mundo tenía que pagar, y aquí señor Presidente, ese proyecto que crea el RUNT finalmente lo tuvieron que revisar nuevamente; yo solicito señor Presidente que el segundo informe de conciliación sea pospuesto, porque no puede ser posible que, en qué país banana es que estamos, que una licencia de conducción ahora ya no puede durar más de 2 años, con todos los inconvenientes que eso tiene, y ahora meten aquí un mico para obligar otra vez a tener que volver a sacar el pase, eso no puede ser posible en un país serio; yo mostré cómo mi licencia de conducción, cuando yo era cónsul en Suecia en 1974, 30 años después todavía era válida; y aquí nos vivimos inventando cada vez más y más trámites, sabiendo el impacto que todo eso tiene; aquí se están ganando una gente que parece que fuera un negocio permanente del Congreso de la República y nosotros no podemos aceptar ese tipo de cosas, de todas maneras señor Presidente que solicito que ese segundo informe de conciliación sea pospuesto porque a mí no me parece realmente que ese sea un tema serio que nosotros tengamos que aprobar aquí a base de pupitrazo.

Por eso es que necesitamos reformar los informes de conciliación señor Presidente, para que pueda haber suficiente tiempo, porque no puede ser que 123 artículos que trae este informe de conciliación, vengamos aquí de un pupitrazo a aprobarlo. No, señor Presidente, con mucha pena por sus autores y conciliadores, aquí la semana entrante con mucho gusto entonces nos damos la batalla a ver para que se clarifique esto.

Muchas gracias y solicito, aquí está la proposición para que sea aplazado el segundo informe de conciliación del Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, pero además me parece que hay otra cosa, el noticiero Noticias Uno, señor Presidente, hace 8 días presentó una imagen con relación a ese proyecto; y yo sí quiero que aquí el nombre del Congreso no quede enlodado por ese tipo de cosas; de tal manera que solicito formalmente que ese informe sea excluido para la semana entrante, el punto dos.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo Pedraza esa exposición la ha podido hacer en el punto del debate, y en el momento preciso pondremos en consideración su proposición de aplazamiento.

Lo que sí queremos dejar constancia es que esta Mesa Directiva no ha pupitriado un solo informe de conciliación, todos han sido votados nominalmente y todos han sido expuestos, los informes por quienes han sido los conciliadores para cada caso en respectivo.

Vamos entonces a pasar a aprobar el Orden del Día. Señor Secretario, por favor dé lectura a las proposiciones que existan sobre modificación del Orden del Día.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existen las siguientes proposiciones, la primera presentada por el doctor Dídier Burgos.

Dice así: Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes que no se modifique el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión programada para el 9 de junio. Repito, el doctor Dídier Burgos propone que se mantenga el Orden del Día como fue presentado por la plenaria a las 8 y 40 de la mañana.

Juan Carlos Rivera presenta una proposición, pasando en proyectos para segundo debate el proyecto número nueve pase al segundo.

El doctor Óscar Ospina propone pasar los puntos quinto y sexto a tercero y cuarto de proyectos para segundo debate.

El doctor Carlos Alberto Cuero pide que se modifique el Orden del Día para que el Proyecto de ley No 109 Cámara, 024 de 2014 Senado, pase al punto tercero, que se encuentra en el punto quinto.

El doctor Óscar de Jesús Hurtado pide pasar el punto veinticuatro de proyectos para segundo debate al quinto.

Y el doctor Eduardo Díaz Granados pide pasar el punto número veintiséis de proyectos para segundo debate pase al número siete.

Como llegó en primer lugar el del doctor Dídier Burgos, se somete a consideración si usted lo considera pertinente señor Presidente, de Dídier Burgos que quede el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva en el sentido de que no se modifique el Orden del Día propuesto.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, entonces lo que nos corresponde aquí es votar, ¿a qué horas llegó la primera proposición?

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A las 8 y 40 de la mañana.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Cuál es esa?

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La que busca que no se modifique el Orden del Día, y por lo tanto, quede el Orden como fue propuesto por la Mesa Directiva, es lo que le propone a la plenaria, que no haya ninguna modificación.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner entonces en consideración el Orden del Día, con la primera proposición que llegó de no modificación, que se mantenga el Orden del Día, que es del Representante Dídier Burgos, y le voy a dar primero la

palabra a él, quien me la ha solicitado como proponente, Representante Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, la proposición va en el sentido, Presidente, de darle confianza como la tiene que tener la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, Presidente, porque uno entiende que aquí hay 10 o 15 o 20 intensiones de modificar el Orden del Día y cada proyecto es muy importante, para cada persona que lo quiera mirar desde su punto de vista, pero aquí hay que confiar en el punto de vista de la Mesa Directiva de la Cámara, por tanto, para que no haya dificultades, por tanto para que aquí no haya ni perdedores ni ganadores sino que se haga un trámite legislativo normal, consiente, responsable, de todos aquí, entonces mi proposición va en que no se modifique el Orden del Día, porque cualquier otra proposición que se pueda poner en consideración va a dejar en dificultades cualquier proyecto, y todos son igualmente importantes señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Dídier Burgos. Representante Óscar de Jesús Hurtado y Representante Óscar Ospina. Sobre el Orden del Día Representante Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Sobre el Orden del Día, gracias Presidente. A mí me parece, señor Presidente, lo hicimos la vez anterior, pero es un contrasentido, si usted coloca en consideración el Orden del Día pues no pueden colocar una proposición diciendo que se mantenga el Orden del Día, pues precisamente cuando usted somete a consideración el Orden del Día hay unas proposiciones, que con todo respeto con el doctor Dídier Burgos, son unas proposiciones que lo que quieren es agilizar unos proyectos que tienen unos tiempos también de vencimiento.

Esas proposiciones, entiendo, la mayoría no se contraponen ni van en contra de la Ley 5ª que le da una prioridad a los informes de conciliación, a los actos legislativos; entonces, yo sí quiero, señor Presidente, que usted coloque en consideración el Orden del Día pero con las proposiciones de modificación, porque no tiene sentido colocar el Orden del Día en consideración y decir que se mantenga el Orden del Día, yo sí preferiría señor Presidente que usted le dé prioridad a estas proposiciones, las someta a consideración junto con el Orden del Día.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, efectivamente estamos pidiendo que se cambie el Orden del Día porque usted propuso un Orden del Día y por Ley 5ª nosotros podemos proponer que se cambie, un grupo de parlamentarios de diversos partidos estamos apoyando que el Proyecto de ley 109 que tiene que ver con la recuperación de cerca de 600 mil millones de pesos para los prestadores de servicios de salud en Colombia se pueda poner en el tercer punto del Orden del Día, es el proyecto de ley corta de salud que busca recuperar una plata y que es muy importante darle el último debate muchos compañeros nos están acompañando para que se pase al tercer lugar, y esa es mi proposición.

De tal manera, Presidente, yo creo que poner proposiciones para que el Orden del Día no se pueda cambiar, me parece pues que tiene un contrasentido y además tenemos todo el derecho de hacerlo. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante Óscar Ospina. Definitivamente es una proposición que presenta válidamente un Representante, no es la primera vez que sucede, están pidiendo que se ratifique, es decir, que no surta modificaciones el Orden del Día, es una proposición válida; y lo que vamos a hacer es: agotada esta discusión, en este momento, vamos abrir registro y que la plenaria defina si decide aceptar la propuesta del Representante Dídier Burgos, de mantener el Orden del Día tal y cual como fue propuesto por la Mesa Directiva, o de ser sujeto a modificaciones, caso en el cual entraríamos a votar luego las que han sido propuestas.

Si se vota SÍ, se acepta el Orden del Día tal y cual como fue propuesto de acuerdo a la proposición del Representante Dídier Burgos. Si se vota NO, se entrarían a analizar las propuestas de modificación del Orden del Día. Subsiguiente, abra el registro señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor a los asistentes de cabina, les vamos a pedir el favor de que evacuen a todas las personas que no sean Representantes a la Cámara del recinto.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de Presidencia se desaloja el recinto. Por favor señores auxiliares, señores de la Policía, todos los que no sean Representantes, porque hay mucho ruido. Se abre el registro, pueden votar. Se está votando la proposición que busca que el Orden del Día se mantenga como fue presentado por la Mesa Directiva, si se vota SÍ, se mantiene como fue presentado por la Mesa Directiva. Si se vota NO, entrarán a discutirse las proposiciones que buscan modificarlo.

Señores de recinto, por favor pedirle a los asesores que desalojen el recinto, porque no se puede tramitar la discusión del Orden del Día ya que hay mucho ruido.

Señores Representantes, estamos votando el Orden del Día y la proposición que busca que se mantenga como fue presentado por la Mesa Directiva, por favor voten los que no han podido hacer efectivo su intención de apoyar o no la proposición mediante el voto registrado electrónicamente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representantes que no hayan votado, por favor hagan uso del registro, vamos a cerrarlo.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Álvaro López falta por votar, doctor Díaz Granados falta por votar.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Álvaro Rosado falta por votar.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 68 electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 68.

Por el No, 22 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 22.

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día manteniéndose como fue presentado por la Mesa Directiva.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Mantener Orden del día publicado prop HR Didier Burgos

Inicio de votación a las: 09/06/2016 11:46:38 a.m Fin de votación a las: 09/06/2016 11:52:41 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	68
	No	22
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	3 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	7 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	13 0 0
Partido Conservador	Sí No No votado	14 3 0
Partido de la U	Sí No No votado	14 1 0
Partido Funeco	Sí No No votado	1 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	8 12 0
Partido MIRA	Sí No No votado	3 0 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	1 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	3 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 1 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 5 0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se descartan entonces las siguientes proposiciones y señor Secretario por favor iniciemos con el primer punto.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de Conciliación siguiente punto.

Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 04 de 2015 Senado, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" Segunda Vuelta.* Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2016. Conciliadores por parte de la Cámara *Hernán Penagos Giraldo, Angélica Lozano Correa, Julián Bedoya, Jorge Rozo Rodríguez.* Se anunció para este debate junio 8 de 2016.

El informe dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

Luis Fernando Velasco Chaves

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Presidentes del honorable Senado de la Republica y honorable Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de acto legislativo de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día miércoles primero de junio de 2016.

Se anexa el texto conciliado y firman *Hernán Andrade de Serrano*, Senador de la República, *Hernán Penagos Giraldo* Representante a la Cámara, *Angélica Lozano Correa* Representante a la Cámara, *Roy Leonardo Barreras Montealegre* Senador de la República*, Horacio Serpa Uribe* Senador de la República, *Julián Bedoya Pulgarín,* Representante a la Cámara, y *Jorge Rozo Rodríguez* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe señor Presidente, dicho informe fue publicado en la Gaceta del Congreso.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner entonces en consideración el informe de conciliación del Acto Legislativo para la Paz y para ello iniciamos dándole la palabra a uno de sus conciliadores y coordinador ponente el Representante Hernán Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo queridos congresistas y demás personas que nos acompañan, muy corto, muy corto señores Representantes, para hacer una referencia respecto del texto que se concilio del acto legislativo para la paz que fue aprobado la semana pasada por esta Cámara de Representantes.

Lo primero es que como ustedes ya lo han evidenciado y lo han escuchado y lo pudieron revisar del texto publicado este acto legislativo o más bien este texto se adoptó conforme a lo aprobado por la Cámara de Representantes la semana pasada, acuérdense ustedes que uno fue el texto que salió en último debate del Senado de la República y otro el texto que finalmente fue aprobado por esta Cámara de Representantes, en últimas se acogió el texto de la Cámara con dos o tres consideraciones importantes que quiero dejarlas aquí como constancia.

Lo primero es que se mantienen el artículo cuarto que tiene que ver con la incorporación del acto o del acuerdo final, la posibilidad de que haga parte de acuerdo especial, los términos de los convenios de Ginebra.

Y lo segundo es que este acto legislativo queda condicionado al proceso de refrendación que se determine en el futuro y quiero simplemente dejar claro ante ustedes y ante la opinión que este acto legislativo, que ya fue aprobado y que será conciliado el día de hoy tiene existencia jurídica, pero su vigencia está condicionada a la refrendación, así que quienes señalan que este acto legislativo ya hace parte o ya tiene efectos jurídicos inmediatos o quienes señalan que ya hace parte de la Constitución Política y que entonces por eso es innecesario el proceso de refrendación, porque se le está haciendo un gol a los colombianos o porque se va a pasar por alto esa posibilidad está planteando hechos que no son ciertos.

Todo el acto legislativo no solamente el artículo primero que tiene que ver con el procedimiento o el segundo que tiene que ver con las facultades o el presupuesto plurianual de inversiones no solamente esos, sino también la posibilidad de que el acuerdo final haga parte o se convierta en un acuerdo especial, en los términos de los convenios de Ginebra, queda condicionado al proceso de refrendación y esto es muy importante señalarlo, porque este Congreso, en últimas no ha hecho nada diferente a actuar de manera responsable y con sentido democrático congresistas, con sentido democrático a tal punto de que muy a pesar de que el acto legislativo podría tener vigencia de manera inmediata como ocurre con todos los actos legislativos, este Congreso con mucho sentido democrático condiciona su vigencia al proceso de refrendación.

En otras palabras y cierro con esto, serán los colombianos los que en últimas decidan si el proceso de paz, el acuerdo que firme el gobierno y la guerrilla en el futuro se implementa, hace parte del bloque de constitucionalidad y se desarrolla conforme a los procedimientos aquí determinados o definitivamente se frustra, queda en manos del país, queda en manos de los ciudadanos salir a votar, ojala de manera afirmativa el proceso de refrendación, para que este acto legislativo y el mismo acuerdo final se pueda implementar en Colombia.

Así que aquí cierro simplemente dándoles este argumento y diciéndoles que este Congreso de manera muy responsable deja con sentido democrático la decisión al pueblo colombiano y eso de alguna manera va a brindar y va a dar seguridad de lo que ocurra en el país después del proceso de refrendación, es lo que efectivamente quieren los ciudadanos y no lo que este Congreso determina, muy a pesar de que este Congreso tiene facultades, tiene condiciones y tiene posibilidades de haber tomado decisiones en otro sentido y cierro con esto queridos congresistas un minuto.

Cierro con esto, este acto legislativo tiene dos seguros, un primer seguro es que se pone a consideración de la Corte Constitucional que determine si el acto legislativo cumple y no sustituye la Constitución Política de Colombia, es decir el mismo Congreso está diciendo que sea la Corte la que determine si este acto legislativo es constitucional o no y el segundo insisto la posibilidad, la obligación, el condicionamiento de que sean los colombianos los que en últimas tomen un decisión respecto de este acto legislativo que sin duda va a trasformar la vida de los colombianos, gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la conciliación referida y tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez y luego el Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, no simplemente para manifestar nuestra inconformidad durante 8 debates presentamos argumentos, pero hay que decirle al señor coordinador ponente que este acto legislativo en la práctica salvo que se cambie otra vez la Constitución tiene efectos jurídicos a partir de la publicación en el ***Diario Oficial***.

Este acto legislativo tiene serios vicios y queda claro que esos vicios de inconstitucionalidad como el principio de consecutividad fueron violados durante el trámite legislativo, que queda claro que nuestra visión va ser acudir al pueblo colombiano a los ciudadanos colombianos, a lo que hemos denominado resistencia civil y queda claro que esperamos que la Corte Constitucional reciba las diferentes firmas que llevaremos a esta corporación, para que entienda que un proceso de paz mal llevado será un proceso de paz que generará nuevas violencias.

Por último señor Presidente, esperamos porque lo hacemos con convicción democrática, porque lo hacemos consentido de país, porque lo hacemos por amor a esta patria que la historia nos dé la razón.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, aquí estuvimos debatiendo durante largas horas lo que significa este acto legislativo, aquí expusimos todos los argumentos jurídicos, demostrando que la paz no significa doblegar el estado ante los terroristas que están hoy posando de legisladores y que los convierte este acto legislativo en constituyentes.

La paz verdadera significa preservar el ordenamiento jurídico, conservar la constitución como norma de normas y este es un último llamado para que en la íntima reflexión así apoyen ustedes el proceso de paz como esta en La Habana, no se atropelle la Constitución nacional, ese es un llamado muy respetuoso para que no abandonemos nuestras funciones, entregándoselas al Presidente Juan Manuel Santos y a Timochenko en La Habana.

Aquí le acabo de escuchar a mi amigo el doctor Hernán Penagos, sobre el control constitucional que va hacer la Corte en los próximos días y hablaba de establecer si hay sustitución o no de la constitución, el día que aprobó aquí en plenaria por la mayoría de ustedes este acto legislativo ese mismo día la Corte Constitucional declaró inexequible una parte del acto legislativo del cual también fui ponente, el acto legislativo de equilibrio de poderes, por sustitución de la Constitución.

Todos saben que si le aplicamos los 3 parámetros establecidos por la Corte para saber si hay sustitución en la constitución, este acto legislativo en los 5 artículos por supuesto que los tiene con mayor evidencia.

Así que nuevamente para evitarle a la Corte entrar a decidir sobre lo que ya ha decidido y no se de una

posible contradicción, ayudemos por supuesto a hundir esta conciliación. Mil gracias y que Dios los bendiga.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ciro Ramírez y Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente como ya todo está dicho en la discusión de este debate del acto legislativo, simplemente quiero dejar constancia que en el debate en la plenaria de la Cámara cuando se aprobó, hicimos una serie de preguntas y quiero dejar dicho que nunca que nunca fueron repuestas por los Representantes ponentes y obviamente por el Gobierno Nacional, y es ¿cómo es posible? o ¿dónde está la reforma?, ¿dónde está el contenido de lo que estamos reformando acá?

No conocemos una reforma constitucional que es la función esencial de este Congreso de la República, si no la más importante y la segunda que nos quedaremos con esa pregunta es: cómo el Congreso de la República está delegando su función de constituyente derivado en el Gobierno nacional y en un grupo narcoterrorista en La Habana. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente solo para una constancia muy breve y una solicitud a los colegas en el sentido que el fallo de la Corte Constitucional de la semana pasada tiene que ser rechazado respetuosa pero unánimemente por el Congreso y por lo tanto no podemos aceptar que alguno de los congresistas aquí presente nos incite a que como la Corte se declaró legisladora y constituyente, entonces nosotros los Representantes a la Cámara nos abstengamos de aprobar este proyecto de Acto Legislativo.

Todo lo contrario por soberanía, por majestad del Congreso y por voluntad del legislativo vamos a aprobar este proyecto pase lo que pase en la Corte, porque entre otras cosas tendrá que haber en el receso del legislativo una cumbre con el poder ejecutivo en su calidad de jefe de estado no de jefe de gobierno, para que empecemos a definir cómo enfrentar el desconocimiento que la Corte Constitucional ha hecho de la función constituyente del Congreso de la República.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, esta imposición pues ya es una realidad no queda más que dejar una breve constancia, la democracia en esencia es el acuerdo a unas reglas del juego que todos de común acuerdo nos comprometemos a respetar, acá claramente con este acto legislativo estamos incumpliendo esa reglas del juego y sentando un precedente muy grave para nuestra democracia, para la institucionalidad, después con cualquier argumento se puede modificar arbitrariamente la Constitución y el Congreso por ministerio de ley pretende incluir en el bloque de constitucionalidad este acuerdo, reduciendo sus debates, renunciando a sus facultades constitucionales, delegadas por el constituyente primario y se las estamos entregando a unos delincuentes que aún no sabemos si finalmente se van a reinsertar a la sociedad.

Estimados colegas hoy queda confirmada una derrota para la democracia ojala tengamos la posibilidad de corregir esto, porque la historia sabrá juzgar como estamos renunciando a favor de las Farc y estamos sometiendo el estado de derecho a una derrota, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Nicolás, Representante German Navas Talero y Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente muchas gracias honorables Congresistas yo creo que hoy estamos votando es la conciliación no creo que sea el momento oportuno para reabrir el debate, sin embargo quienes no somos de la Comisión Primera y quienes no tuvimos la oportunidad de expresarnos ya que los voceros de los partidos llevaron la tutoría, pues no, no lo perdonaríamos dejar nuestra constancia en este día para mi histórico, en el que el Congreso de la República toma la decisión de mirar en un proceso de exclusión, en un proceso complejo, difícil que no tiene justificación frente a los bandidos que hoy nosotros y el país reclama de ellos una conducta loable, una conducta seria, constitucional, legal, responsable, pero que los colombianos escogimos como tal.

Buscar unos mecanismos que nos permitan encontrar la armonía, encontrar que el ejército esos 40 billones de pesos puedan ser destinados a cuidar el medio ambiente, a generar empleo y a cuidar el territorio, por eso Presidente quería después de haber tenido la oportunidad con la Fundación Konrad Adenauer de conocer un país en reconciliación, un proceso donde la paz sea posible y encontrar unos mecanismos que nos permitan a nosotros avanzar en la consolidación de derrotar la pobreza, de cuidar el medio ambiente, de buscar que la educación sea la prioritaria en este país, poder contribuir con un voto que ayude a que unos acuerdos busquen que los territorios más apartados tengamos paz y que podamos dedicarnos a combatir el narcotráfico y combatir las bandas criminales, como es nuestra obligación. Por eso todo nuestro respaldo en este día histórico quería dejar esta constancia señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante German Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, el Polo Democrático acompaña la paz, votaremos afirmativamente esta conciliación entre otras cosas, porque sería un acto de independencia frente al temor que tienen algunos de la Corte Constitucional.

Somos soberanos y votaremos para que se refrende un acto legislativo que ya hemos emitido cuyo único requisito que falta es la conciliación, pero si ustedes quieren equilibrio de poderes, que es lo que se debía haber hecho y no se hizo, porque temieron acompañarnos en la propuesta en el equilibrio de poderes de que nosotros

Congreso pudiésemos también intervenir en el reparto de presupuesto.

Mientras sigamos siendo dependiente del ejecutivo, no podemos hablar de independencia dos veces presenté el proyecto para que el Congreso pudiese intervenir en la asignación de presupuesto y así efectivamente equilibrar los poderes y no se hizo.

En todo caso nosotros votaremos porque consideramos que lo hemos hecho bien y somos soberanos en el voto.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Gracias Presidente, no unos minutos para dejar la constancia de la manera como el Partido de la U de manera entusiasta ha votado este proyecto de acto legislativo y votará hoy la conciliación, pero yo si tengo que rechazar que aquí se siga afirmando que pierde la democracia, que aquí se siga afirmando que atropellamos la Constitución.

No señor, aquí con esta decisión el Congreso de la República le da un paso de firmeza hacia consolidar nuestra democracia, no es posible que nosotros le demos la espalda a la historia, tratando de resolver un conflicto que tiene más de 50 años, desde las conversaciones de los años 80 hasta la fecha en Colombia habido casi 300 mil muertes atribuida al conflicto armado que hemos padecido todos los colombianos, yo no puedo que se siga dejando en el tintero señalándonos a quienes estamos a favor del proceso de paz de estarle dando una puñalada a la institucionalidad.

Por el contrario este voto de confianza reafirma que Juan Manuel Santos sacará adelante el plebiscito y Colombia entrara en una nueva era para su desarrollo económico y social. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿Representante Federico me pide la palabra?

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Señor Presidente muchas gracias, es que simplemente es una respuesta muy respetuosa al doctor Eduardo todo el cariño y el respeto en lo personal, simplemente una anotación frente a las palabras, creemos desde el Cetro Democrático, que la democracia si pierde y le digo porque señor Presidente.

Hoy en el Habana se está pidiendo y el Partido de la U está pidiendo que haya una consulta popular para refrendar los acuerdos, no hay un fallo definitivo frente al plebiscito se quiere cambiar el modelo de refrendación, no hay todavía claridad frente a como se van a refrendar los acuerdos es decir hay desinstitucionalidad, respecto a este tema.

Pierde la democracia porque señor Presidente creemos respetuosamente y en esto me refiero a las ideas y no a las personas, porque no se conocen los textos finales de los acuerdos y si muchos señores representantes seguramente de la mejor manera están hablando de dar un voto de confianza, pues si es un voto de confianza, porque es una confianza frente a unos acuerdos que no se sabe cuáles son, en ese sentido y respetando las palabras del doctor Eduardo, creemos respetuosamente que la democracia si se ve perjudicada con esta conciliación de acto legislativo. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a dar la palabra al Representante Inti Asprilla y con ellos, con el Partido Verde cerramos las intervenciones y pasamos a votar enseguida, Representante Inti Asprilla por favor como siempre lo ha acostumbrado su respeto hacia los demás y en el uso del tiempo.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero es aclarar que acá ya no estamos discutiendo el proyecto de ley, el proyecto de ley ya se aprobó y le ganamos al Centro Democrático.

Lo segundo no es necesario hacer más argumentos la Alianza Verde acompañando al Presidente de la República y acompañando a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos que buscan la paz saldrá a las calles, saldrá del Congreso de la República a decirle mil y mil veces sí a la paz. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario, señor Secretario abra el registro para votar.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema para votar el informe de conciliación sobre el **Proyecto de Acto Legislativo 157 de 2015 Cámara, 04 de 2015 Senado, segunda vuelta.**

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo

Hernán Penagos vota sí

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota sí, señores Representantes pueden votar, se está votando repito el informe de conciliación sobre el **Acto Legislativo 157 de 2015 Cámara, 04 de 2015 Senado, segunda vuelta.**

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le recordamos a los representantes que luego de esta votación vamos a seguir con los proyectos de ley, luego del punto de las conciliaciones, tenemos proyectos de ley que hay que aprobar o improbar porque es su último debate, y están en la última legislatura que es posible sin que se hundan, así que les agradeceremos a todos los representantes que permanezcan en el recinto va haber almuerzo, de esa manera pueden quedarse aquí y hagamos una jornada hoy productiva, de manera tal que no tengamos que citar mañana viernes nuevamente a sesión.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Carlos Julio Bonilla falta por votar.

Didier Burgos vota Sí.

Señores auxiliares, señores asistentes de los honorables Representantes por favor informarle a estos que estamos próximos a cerrar la votación del Acto Legislativo por la paz, segunda vuelta para que por favor se acerquen a cumplir con su deber, ya se va a cerrar.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor, ¿Representante Mauricio, ya votó?, señor Secretario por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina cerrar el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 87 votos electrónicos, y dos manuales, para un total por el Sí de 89 votos, 89 votos por el Sí.

Por el No, 16 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 16.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación, del Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 004 de 2015 Senado segunda vuelta, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, se ha aprobado, repito, el informe de conciliación sobre el Acto Legislativo número 157 de 2015 Cámara, 004 de 2015 Senado, segunda vuelta.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliacion PAL 157/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliacion PAL 157/15 - Instrumentos juridicos para la Paz

Inicio de votación a las: 09/06/2016 12:19:08 p.m Fin de votación a las: 09/06/2016 12:26:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	87
	No	16
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015

Tema a Votar: Informe de Conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 157 de 2015

Sesión Plenaria: Jueves 9 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene la palabra el Viceministro Guillermo Rivera, para dar los agradecimientos a la plenaria.

Señor Viceministro del Ministerio del Interior, Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, a nombre del Gobierno nacional quiero agradecer infinitamente a los honorables Representantes a la Cámara, a quienes acompañaron esta iniciativa, este Acto Legislativo por su respaldo, no les quepa la menor duda de que la historia reconocerá este gesto patriótico, este gesto heróico en favor de la convivencia de las colombianas y los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto segunda conciliación, Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura, y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.*

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 369 de 2016. Conciliadores, honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Wilder Carrillo Mendoza, se anunció, junio 8 de 2016. Señor Presidente este proyecto tiene dos proposiciones, una que busca archivarlo, y la otra busca aplazar la conciliación, la primera dice así: “Que busca archivar el Informe de Conciliación”.

Proposición

Los representantes abajo firmantes solicitamos archivar el proyecto de ley y negar el respectivo Informe de Conciliación 101 del 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado.

Firman, *Betty Zorro, Orlando Clavijo, John Jairo Cárdenas, Albeiro Vanegas, Nilton Córdova, Marta Curí, Édward Rodríguez, Orlando Guerra*, el doctor *Romero*, el Representante *Romero, John Jairo Cárdenas, Ciro Ramírez, Éduar Benjumea, José Luis Pérez*, y 30 firmas, 20 y pico firmas más señor Presidente. Está pidiendo la palabra el doctor Amín para una moción de orden señor Presidente, Fabio Amín.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy bien, tenemos un informe de conciliación al que le han presentado una solicitud de archivo, una proposición de archivo, Representante Fabio Amín tiene el uso de la palabra, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente, al respecto de lo que acaba de mencionar quiero como moción de orden preguntarle al secretario y notario de la corporación, la Ley 5ª en el momento en que la plenaria de la Cámara está conciliando un texto entre Senado y Cámara, ¿puede decidir archivarlo?, o simplemente ¿hay que votar la conciliación por el Sí o por el No?, es una moción de orden en ese sentido, se puede bien aplazar, y considerarse en la próxima sesión donde su señoría tenga a bien incluirlo en el Orden del Día, pero lo que no tengo claro y lo puedo aprender, porque aquí aprendemos todos los días, si la Ley 5ª establece que en el momento en que se va votar la conciliación, la figura del archivo es procedente o no.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos antes de que el secretario nos haga aclaración sobre el punto, vamos a darle la palabra el Representante Telésforo Pedraza, quien había entendido yo, la proposición se trataba de una proposición de aplazamiento para la próxima semana de este informe de conciliación, Representante Telésforo por favor explíquenos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Representante Fabio Amín, con relación al tema de los informes de conciliación, en primer lugar sucede lo mismo que con los tratados, o con los acuerdos internacionales, se votan sí o no, y desde luego pues, la Ley 5ª dice exactamente cuando esto sucede, en el presente caso inclusive señor Presidente, imagínense ustedes este proyecto de conciliación tiene 150 artículos modificados, es decir, se están adoptando por ejemplo nuevos capítulos y la gran mayoría de textos aprobados en el Senado de la República que nadie conoce sobre temas muy sensibles, aquí no se puede señor Superintendente que lo veo por aquí, claro que aquí leímos una parte de lo que trae eso, pero aquí nunca hubo jamás una explicación en la plenaria de la Cámara de Representantes de lo que estaban buscando señor Presidente, y a mí me parece, yo no voy aquí a cuestionar por supuesto la conducta, ni la buena fe de la persona, de quien adelantó o quien hizo eso a nombre de la Cámara de Representantes.

Pero señor Presidente, vuelvo a denunciar que aquí hay un orangután en este proyecto, uno de los tantos que nosotros tenemos que revisar, y lo ideal es enemigo de lo bueno, por eso a mí me parece que la decisión señor Presidente, más aconsejable, realmente en un proyecto de esta naturaleza, aquí nunca escuchamos a ningún Ministro, aquí nunca vino nadie a decirnos exactamente sobre las bondades de esta iniciativa con más de 150 artículos, de los cuales como he dicho aquí está, es que yo no estoy calumniándolos aquí; aquí está en el Informe de Conciliación quienes están adoptando exactamente esos textos aprobados en el Senado, que nadie conoce aquí cuáles son los nuevos capítulos que se introdujeron, de tal manera señor Presidente, aquí han venido algunos colegas a decirme que les parecería mejor votar que sí, mejor dicho que sí o que no, entonces, yo no voto este Informe de Conciliación, sino voy a impulsar es el voto que No, que no lo aprobemos, señor Presidente, porque es una muy clara demostración de que aquí en la Cámara, con perdón si aprendemos a leer, yo no voy a cuestionar, como digo, la conducta, ni cosa otra, ni voy a lanzar ningún tipo de especies, lo que sí me parece es que francamente contra la ciudadanía no podemos seguir todos los días grabando más como lo dije aquí, y lo recordé ahora, durante el gobierno del ex Presidente Álvaro Uribe, era Ministro el doctor Andrés Uriel Gallego, y nos metieron un mico parecido a este señor Presidente, que yo mismo fui el que lo tumbé aquí en la Cámara de Representantes, de tal manera que, sí reitero señor Presidente, en este caso tenemos o que sí lo aprueben o que no lo aprueben, eso es una decisión ya de la Cámara de Representantes, yo lo que quiero dejar, eso sí, a los colegas que aquí hay 150 artículos, que fueron fue aprobados en el Senado, incluyendo nuevos capítulos, porque también aquí trae el Informe de Conciliación artículos que dicen que adoptaron los de la Cámara Representantes, que son los menos, el resto es el texto con nuevos capítulos, como este artículo, usted doctor Barguil, que es tan juicioso, tan acucioso para leer, como este parágrafo que nos lo metieron en el Senado de la República, ese parágrafo, no fue aprobado aquí en la Cámara de Representantes, debo dejar constancia por eso.

Eso es un Orangután del Senado de la República, con mucha pena, yo no podría, señor Presidente hoy válidamente, mire tenemos un paro de camioneros, por favor, tenemos 20 cosas, aquí se están modificando muchas cosas sobre las cuales valdría realmente la pena inclusive en este proyecto que viene los Informes de Conciliación, tratándose de temas de esta naturaleza, nosotros no deberíamos aprobarlos antes de 48 o 72 horas, para que la gente tenga oportunidad de poder analizarlo con cuidado, el colega que firmó aquí en su informe de conciliación, no entro en nada más, sino señor Presidente, que encuentro que esto francamente así no se puede aprobar las leyes, me da muchísima pena, yo no voy a votar esto a favor sino en contra, muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Miren, vamos a organizar el debate primero que todo, aquí no es procedente una solicitud de archivo de este Informe de Conciliación, aquí lo que es procedente es votar sí, estoy de acuerdo con el Informe de Conciliación, o no estoy de acuerdo al Informe de Conciliación, y eso se hace en la oportunidad en que pongamos en consideración el informe de conciliación, ahora, si existe una solicitud en Secretaría en estos momentos de aplazamiento del Informe de Conciliación, se somete a consideración de la plenaria el aplazamiento de la proposición de aplazamiento, antes de considerar el Informe de Conciliación en sí, vamos primero Representante Telésforo, le voy a dar la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero

Doctor Telésforo, comparto exactamente todo lo dicho por usted, nosotros no conocíamos ese engendro, que trae ese parágrafo y esto me recuerda señores parlamentarios, el golazo que nos metieron hace unos años aquí a la Cámara, cuando se estaba reformando el código de tránsito, a nadie se le había ocurrido grabar al ciudadano, obligándolo a hacer año por año la revisión técnico mecánica, eso se venía haciendo cada dos años, pero alguien en el Senado y la revista motor alcanzó a

denunciar, quiénes habían sido los del chiste, modificaron las cosas en Senado y allá se inventaron que tenía que ser año por año, lo cual implicó que se le duplicaron las ganancias a los dueños de las servitecas.

Ahora con este miquito que aparece acá, quien está haciendo el negocio, no son los ciudadanos, son los encargados de expedir estas licencias, que van a ser, me decía un parlamentario allí, billones de pesos con este negocio, nosotros no podemos acolitar las cosas no muy claras que se hagan en el Senado, señores, nosotros no estamos obligados a hacer lo que al Senado se le dé la gana, el Senado no tiene empacho en hundir nuestros proyectos cuando llegan allá, yo les diría por terapia, por respeto con el ciudadano, deberíamos hundir esto.

Yo recuerdo cuando el famoso RUNT que le entregaron ese contrato a una señora María Elvira Pérez, que había sido destituida de Tránsito en Bogotá, por inmoralidad, siendo la Secretaría de Peñalosa cuando el negocio de las placas, de pico y placa, aquí tiene que explicarnos quien se inventó esto, y quien va a ganar con esto.

En lo que a mi atañe, por respeto a mis electores y a mis convicciones, yo votaré No esto, yo no voy a grabar más al ciudadano, sobre todo que nosotros señores, no conocíamos esto, cuando eso estuvo aquí en la Cámara, es un hecho nuevo, algo nuevo que nosotros no conocíamos, que no fue discutido por nosotros, les insisto, nosotros no somos empleados del Senado, muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Miren me da pena con ustedes pero estamos llevando la discusión al Informe de Conciliación, yo creo que aquí lo que hay que definir, simplemente es, si en Secretaría hay una solicitud de aplazamiento del Informe de Conciliación, señor Secretario ¿existe alguna solicitud de aplazamiento?

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Padauí y el doctor Telésforo acaban de modificar la primera proposición, la que acaba de ser leída, y la han transformado diciendo, los representantes abajo firmantes, solicitamos negar el proyecto de ley con su respectivo Informe de Conciliación 101 del 2014 Cámara, 134 del 2014 Senado.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo, usted lo que está haciendo es una solicitud a la plenaria que se niegue el informe, y cuando la plenaria vote va a tener la oportunidad de decir si lo aprueba o no, si acoge su solicitud o no, pero votar esa proposición no tiene sentido, es decir, la proposición hay que votarla en el sentido de si usted quiere que se aplace el proyecto, pero lo que yo creo que debe suceder en estos momentos, es que pongamos en consideración el Informe de Conciliación, y allí usted ya ha tenido dos oportunidades de manifestar, por qué cree que no se debe aprobar el informe de ponencia, entonces, si ustedes me lo permiten vamos a poner en consideración el informe de conciliación, que ha sido leído por Secretaría y para empezar la discusión del informe de conciliación le vamos a dar la palabra a uno de los conciliadores, que es el Representante Alfredo Ape Cuello, entonces Representante Roldán le damos la palabra en un rato cuando estemos en la discusión, vamos entonces y el representante Albeiro Vanegas también.

Vamos entonces en consideración el Informe de Conciliación y tiene la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello como conciliador del mismo, para que nos explique de qué se trata este escrito de conciliación, Representante Alfredo Cuello.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias señor Presidente, pues antes de discutir de fondo la conciliación, habría que evacuar las proposiciones, y entre esas hay una mía, señor Presidente, que pide el aplazamiento del proyecto, yo creo necesario, porque entre otras cosas este proyecto no inventó la mecánica legislativa, yo entiendo que algunos tengan ciertas consideraciones que impliquen dudas acerca del texto de un proyecto tan largo, y algunos colegas piden 48 - 72 horas, eso es apenas lo correcto, nosotros no hemos inventado el hecho que alguien tenga en dos o tres días que estudiarse un proyecto de ciento cincuenta y tantos artículos, entiendo también que algunos colegas puedan tener motivaciones hasta personales para oponerse sin haber estudiado el proyecto o su articulado, y lo entiendo y lo respeto.

Pero este proyecto, lo que algunos cuestionan o dudan, son proposiciones que se incluyeron en Senado y no en la Cámara de Representantes, el Senado estudió este proyecto por año y medio, tuvo una discusión de cara a los medios y cada una de estas proposiciones fue sustentada, tanto por el Ministro de Transporte como por el Superintendente que aquí se encuentra presente.

El Senado de la República no podría salir a decir aquí a la ligera, que es una corporación que se presta para actitudes ilícitas de incluir "orangutanes" como mi colega Telésforo ha sugerido, me imagino endilgándole a los ponentes de Senado, fueron nuestros compañeros como el doctor Ángel Custodio Cabrera, o la Senadora Susana Correa del Centro Democrático donde algunos colegas de ese partido, veo que le disparan al proyecto sin haberlo leído, pero sin haber hablado con la Senadora Susana Correa, para preguntarle por qué ella y sus colegas incluyeron unos artículos que no fueron discutidos en la Cámara de Representantes.

Ahora bien, el parágrafo que mi colega y mi buen amigo Padauí o Jack Housni u otros amigos han venido cuestionando, es un parágrafo que se dejó porque se eliminó el artículo que se había incluido en Senado, que establecía un margen de tres años para renovación de licencias, los conciliadores en Cámara no estuvimos de acuerdo con el artículo, y lo que hicimos fue dejar una especie de facultad en cabeza del Ministro de Transporte, que me imagino yo, nadie sugiere aquí, que el Ministro va a hacer un ilícito con el uso de sus facultades, como lo sugieren algunos colegas de mi propio partido.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe representante.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello:

Yo le propondría con toda tranquilidad a todos los compañeros, vamos a escuchar al Superintendente de Transporte, vamos a aplazar el proyecto para que estudien los artículos y puedan decidir uno por uno la otra semana, si tienen alguna duda, están como emotivos los colegas hoy.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor dejen escuchar al representante Ape Cuello que es el conciliador del proyecto y está haciendo sus consideraciones, él escuchó tranquilamente a todos los que intervinieron antes que él, entonces déjenlo hablar.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello:

Es la parranda de anoche o el almuerzo, Presidente, a mi colega Germán Navas, mi colega Germán, revisó este proyecto, lo discutimos, lo hemos conversado, sus compañeros del Polo lo acompañaron, en la Comisión sexta tanto de Senado o de Cámara, yo les pediría entonces mi querido amigo Padauí, escuchemos al Superintendente y hagámosle las preguntas respectivas, las dudas que tengamos y luego emitamos entonces un juicio sobre el mismo, gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Roldán y Representante Albeiro Vanegas tienen el uso de la palabra y Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, yo le pediría a los compañeros que me pongan un poco atención en estos cortos minutos, se están convirtiendo las conciliaciones en el Congreso de la República como el borrón y cuenta nueva de lo que hacemos en las comisiones, y en lo que hacemos en la plenaria de la Cámara y del Senado, nosotros tenemos un derecho señor Presidente, que si la conciliación no contiene el querer de la Cámara, la conciliación se vota negativa y esto no es una parranda ni más faltaba, ni la de anoche, ni la de hace 15 días, ni la del festival vallenato, este proyecto está haciendo el mismo curso hoy, que hizo para su aprobación para tercer debate, en vísperas de unas vacaciones, aprobamos de manera acelerada este mismo proyecto, en la Comisión Sexta el período 2010-2014 nunca logramos terminar este proyecto por lo delicado que es el contenido de este proyecto.

Yo muy respetuosamente y en tono menor, les sugiero a los compañeros que hagamos valer nuestro derecho, va a pasar lo mismo en la conciliación que sigue, todo lo que nosotros definimos en la Cámara, lo tumba el Senado, que porque es la conciliación, y que una conciliación ya tiene que quedar como llegó, el derecho que ratifica el trabajo de la Cámara, está representado en la votación negativa a la conciliación, y que el gobierno entienda que nosotros estamos para escuchar, estamos para aprobar, estamos para ayudar, pero no en estas condiciones y en especial con este proyecto, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio

Apreciados representantes, ocurren cosas aquí en la plenaria que vale la pena así el pollo o la carne estén muy buenos, parar un momentico para tomar la decisión que corresponde, respecto de este proyecto del que hoy se presenta un informe de conciliación, escúchenme bien, he escuchado por parte de los congresistas las peores acusaciones que yo he escuchado aquí en la Cámara de Representantes, dicho de otra manera, lo que he escuchado es que el proyecto trae, por lo menos no un mico, sino un Orangután que se traduciría en un negocio extraordinario, si esta plenaria lo aprobara hoy, oído que aquí lo que se está votando apreciados representantes, no es solamente un informe de conciliación, voy a repetirlo tres veces, no es un informe de conciliación, aquí lo que se está haciendo hoy es una afrenta, una afrenta contra la Cámara de Representantes, luego no puede suceder que se pretenda solamente votar el informe de conciliación, no y devolverlo al Senado como si no hubiera pasado nada.

Lo que aquí dijo el Representante a la Cámara Telésforo Pedraza es sumamente delicado, si ustedes le pusieron cuidado, lo que dijo Telésforo Pedraza es una advertencia al Congreso, de que no solamente se ha faltado al procedimiento regular que se debe aplicar en la aprobación de leyes en nuestro país, sino que además se está intentando convocar a la Cámara de Representantes a aprobar un acto que es absolutamente injusto, inconveniente, un atropello, creer a los colombianos idiotas, a poner a todos los colombianos a sacar nuevamente una licencia de conducción, que lo único que hace a la larga es beneficiar un interés particular, y esta Cámara afortunadamente a alguien lo advirtió, no puede permitir que haya un Informe de Comisión que se presente en tales condiciones a la plenaria, nadie puede creer que aquí realmente somos ciegos, sordos y mudos, jamás esta plenaria puede aprobar semejante atropello contra los colombianos.

En conclusión lo que propongo entonces, claro que la ley dice que se debe votar NO el informe de conciliación.

Uno, claro que eso hay que hacerlo, pero como advertencia para que nunca más se vuelva a presentar eso en la plenaria, honorables Representantes a la Cámara creo que de aquí el proyecto debe irse hoy hundido.

Concluyo Presidente, hundido definitivamente porque ya lo advirtió aquí un representante, se devuelve hacerle unas reformas, pero cuando ya se intentó hacer semejante esperpento en contra de los intereses de todos los colombianos, ya no es posible que haya confianza en esta plenaria para volver a discutir el mismo proyecto de ley, tiene que ser uno nuevo, y tiene que venir aquí el Ministro de Transporte, y el Superintendente, y todos los que sean necesarios, para que esta plenaria se ocupe otra vez de ese proyecto de ley, que me dicen trae cosas buenas, pero con las que ya sabemos son demasiado malas, y vuelvo a repetirlo son un golpe bajo, profundamente bajo contra los intereses de todos los colombianos.

Señor Secretario le ruego le informe, Presidente permítame hacer esta pregunta, señor Secretario infórmele a la plenaria de la Cámara, sabiendo ya que lo que procede es votar el informe de conciliación y negarlo, ¿cuál es el siguiente paso que debemos dar para que este proyecto, como lo siento ya en la plenaria, sea definitivamente archivado hoy? le ruego Presidente que permita que el secretario conteste ese interrogante.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si se niega queda archivado, porque además tiene dos legislaturas del 2014 y 2015.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, en igual sentido de los que han expresado este proyecto Presidente se tiene que votar No, está conciliación se tiene que votar No, y con todo respeto del doctor Ape que sé que es una persona que en la Comisión defendió este proyecto, pero este proyecto de conciliación es muy diferente al que se aprobó en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y se votó aquí en la plenaria.

Presidente, la tarjeta de operación que tiene vigencia de tres años, pasa a un año, la licencia de conducción de cinco años pasa a dos años, 4 billones de pesos aquí dice el doctor Óscar, 4 billones de pesos representa estas modificaciones al Código de Tránsito, y sobre todo cuando uno revisa y bueno ¿quiénes son los grandes beneficiarios de las multas en este país?, pues los privados, los municipios marginalmente reciben recursos de estas multas, y cuando se reciben, doctor Navas, que con usted hicimos un debate aquí en Bogotá, porque la Secretaría de Tránsito puso como condición para mantener el convenio que tiene con la Policía de Bogotá, número de comparendos impuestos al día, pues gran parte de esta plata se va para la burocracia, Presidente, yo invito a que votemos negativamente esta conciliación, y hagamos respetar la Cámara de Representantes Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Miren vamos, por favor les pido un poco de orden a la plenaria, vamos a someter a consideración de la plenaria, primero vamos oír al Superintendente y luego someteremos a consideración de la plenaria el aplazamiento del proyecto, vamos, Representante Albeiro, el Representante Ape Cuello presentó una proposición de aplazamiento del proyecto, simplemente vamos a someterla a consideración, así de simple, así como la habían propuesto antes, pero tenemos que también darle la oportunidad al Superintendente que está aquí, para que lo escuchen, ustedes han presentado unas dudas sobre el proyecto y el Superintendente está aquí dispuesto a aclararlas, entonces no tenemos ningún otro inconveniente sino escucharlo y sometemos a consideración el aplazamiento.

Primero representante John Jairo vamos a oír al señor Superintendente y enseguida pasamos a votar.

Por favor un poco de calma esta no es la forma ideal de que discutamos un proyecto, escuchen las posiciones, escuchen la posición del señor Superintendente y pasamos a votar.

Intervención del señor Superintendente de Transporte, Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Buenos días, a ver, yo les pediría un favor con todo respeto, de que escucharan de alguna u otra forma una argumentación, este es un proyecto que así se piense que no se ha trabajado, es un proyecto que ha tenido trabajo de todas las partes, gremios, asociaciones, durante un año y dos meses, o tres meses, y siendo responsables este es un régimen que viene desactualizado desde hace 20 años, yo estoy hace año y seis meses Representante, yo lo que sí les pediría el gran favor, siendo responsables con el sector, este es un régimen que es necesario por la informalidad que está viviendo el sector, y les pediría el favor puede haber cosas técnicas que se llevan a interpretaciones que no son, y sí me gustaría por lo menos que me dieran la oportunidad de explicar, sé que ha causado mucha inquietud un tema de licencias de conducción y les agradecería si me escuchan dos minutos.

Este artículo vino desde los primeros debates, en cuanto al tema de renovación de licencias, con unos tiempos, y se pedía que el más diciente, y es el que más pesa socialmente, es el de los motociclistas, donde las licencia se tenía que renovar, venía de diez años, y se había propuesto tres años, desde el Ministerio y desde la Superintendencia, vimos dos cosas.

Primero la parte técnica, ustedes tienen que saber y lo saben hoy, 6.000 muertos que tenemos en accidentes, donde el 56% de los accidentes los producen las motocicletas, donde actualmente las motocicletas no hacen pruebas teórico-prácticas y fue la razón por la cual acortar el período, que lo vimos bien, pero luego vimos un tema y era el tema social, que hoy son casi 6 millones de motocicletas y esto se ha convertido en el transporte de los trabajadores y fue donde dijimos que por favor se retiraran esos tres años y dejarán por parte del Ministerio la reglamentación del tiempo, todo fundamentado en qué, en que esto es de rigor técnico y no puede ser a ojo de buen cubero, decir que vamos a ponerle a renovar cada año, cada dos años, sino que técnicamente nos dijeran, cada cuanto debía de ser y lo mismo en la edad, yo hoy no tengo los mismos reflejos que tenía cuando tenía 20 años, entonces, necesitábamos un soporte técnico y fue la razón por la cual retirar el de las motocicletas, de los tres años, y que se sometiera a un estudio técnico, para poder dar los plazos en que se debían cambiar.

Lo que he entendido del tema de licencias de conducción, es ese, no sé cuál otro, pues desafortunadamente no me encontraba en el recinto en el momento que estuvieron discutiendo eso, pero el que he entendido, la temporalidad del cambio de las motocicletas, esa fue la razón por la cual pedí que la reglamentación que había se sometiera al rigor técnico.

No sé representante Telésforo usted nos estaba ahorita haciendo un llamado, no le escuchaba, ¿qué otra cosa con respecto a lo de licencias tiene inquietud?

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo por favor exprese su inquietud.

Intervención del señor Superintendente de Transporte Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Representantes por eso les pido el favor si ustedes me pueden dar las inquietudes, ahora es más yo les pediría con todo respeto, que lo aplacemos y viéramos todas las inquietudes técnicas que hay.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver señor Presidente, yo respeto por supuesto, como nadie he tenido a lo largo de mi carrera sino consideración con los funcionarios, mire señor Superintendente, talvez yo le entiendo a usted que lleva año y seis meses, es que nosotros hemos librado aquí en esta plenaria, lo que no puede ser posible colocar a los ciudadanos y colgarle como le colgaron este mico en el Senado de la República, yo no lo vi a usted aquí con perdón suyo, y esta no es la hora, aquí debía de haber estado el Ministro de Transporte, que es a quien le corresponde y supongo que sigue siendo su superior jerárquico, el hecho de que aquí mismo le haya dado algunos aspectos, inclusive respecto de la reestructuración de la Superintendencia,

usted tiene interés por una serie, entre otras, de beneficios de transferencias que van a recibir la Superintendencia de Puertos, pero eso es un tema que tiene que estudiar con enorme claridad la Cámara de Representantes.

Eso de llegar uno tarde a las fiestas, señor Superintendente, con todo respeto, no lo vi aquí en la discusión de este proyecto en la plenaria de la Cámara de Representantes, venir hoy en artículo martis a decirnos, mire aquí tengo el informe, señor Superintendente, aquí hay 150 artículos óigame, que están adoptando lo que aprobó en el Senado, capítulos nuevos que aprobaron en el Senado de la República, no señor Superintendente, el tema de la necesidad, entre otras el propio Presidente Santos que ha librado una tarea importante para modernizar el Estado, entre otras porque la Corte ha pedido varias cosas, entre otras con las Superintendencias, y por eso es que les fijaron periodo fijo, usted lo sabe, no cierto, usted ya lo sabe, que el Presidente santos así lo determinó.

Entonces, no nos venga usted con todo respeto, a un tema que podía tratarse completamente aparte respecto de la restructuración de la Superintendencia, que por lo demás varias veces le hemos dado varias facultades extraordinarias al gobierno para que reestructure la administración, una cosa como decía, como siempre por aquí traigo a colación, no confundamos Catalina de Médicis con ¿qué me decís Catalina? no venga usted, pues, con todo respeto por el tema de la Superintendencia de Puertos, de la reestructuración suya y de las transferencias de una serie de recursos que aquí vienen dentro del proyecto, entre otras aquí se están poniendo tasas, estamos con una huelga señor Presidente de la Cámara y colegas, con una huelga de transportadores, con una carga impositiva de la gente, y aquí le estamos siguiendo cargando más tasas, que las tasas son impuestos como usted lo sabe.

Entonces, con toda consideración esta no es la hora, y la hacemos con mucho gusto, usted contará conmigo aquí, estamos muy cerca del 20 de julio, traigan el proyecto exclusivamente de reestructuración y traemos al Ministro, si hay otras cosas que tratar, pero no sigamos en un país banano, señor Superintendente, usted no estaba aquí cuando aprobamos lo de las nuevas licencias de conducción, hasta ahora, el año pasado creo que se terminaron de expedir las licencias de conducción, y usted sabe el calvario que es hoy para un ciudadano que le expidan la licencia de conducción; y ustedes saben honorables Representantes cuánto le cuesta a los ciudadanos tener que ir a hacerse el examen de sangre, el examen de lo que se va morir, el examen del corazón, el examen de la vista; pero por favor señor Superintendente, no, seamos un poquito coherentes, una cosa es el tema suyo, y lo estudiamos con mucho gusto, cuente con nosotros, pero no venga usted en el día de hoy, mire, yo estoy seguro de que usted debió de ser un buen estudiante, y yo tengo la seguridad de que usted debió pasar en todos los exámenes porque estudió durante el año, no porque la noche anterior se trasnochó y se metió 10 tasas de tinto para tratar de meterse el libro en las últimas 12 horas para presentar el examen; sabe que está queriendo usted, que nosotros aquí aprobemos un informe de conciliación, mire aquí están, es que aquí está, es que yo no lo estoy calumniando, ni al conciliador de la Cámara tampoco, yo no lo estoy, yo no dije que él fue el autor del mico, yo no dije, dije claramente que eso fue introducido en el Senado de la República, sí, pero no nos venga usted hoy a invadir una competencia, con perdón, que tenemos en la Cámara de Representantes para decidir si aprobamos o no aprobamos, señor Presidente lo que usted había hecho, en el sentido de poner a consideración, de si aprobamos o no aprobamos el informe de conciliación, porque yo lo voy a votar que no, independientemente quiero dejar eso sí, como lo dijo Navas, y como lo han dicho otros colegas, sobre los hombros nuestros, sino van a seguir cayendo más desprestigio, porque usted sale de aquí, y dicen, no es que era bueno que porque la Superintendencia de Puertos, todo eso lo sabemos, para eso apoyamos las vías 4G y estamos muy contentos de que Germán Vargas haya hecho un magnífico trabajo allá para modernizar los puertos, los aeropuertos, y todo ese tipo de cosas.

Lo hemos aquí aprobado, señor Superintendente, usted lo sabe todo, lo que hemos hecho aquí en el Congreso, de tal manera que con todo respeto yo sí más bien lo invitaría a usted a que su buen interés por la parte que a usted le corresponde el 20 julio estamos listos aquí, para que usted mismo venga y entonces nos dé la cátedra que no nos pudo dar en el momento cuando el proyecto se tramitó, y no ahora cuando viene un informe de conciliación con todas estas inconsistencias. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante John Jairo ya le vamos a dar la palabra para una moción de orden, pero yo quiero que ustedes como plenaria también tengan claro que la Mesa Directiva debe cumplir el reglamento, y el reglamento implica varias cosas.

La primera es que si a mí me presentan una proposición yo debo ponérsela a consideración a ustedes, como plenaria.

La segunda es que si han hablado personas que están en contra de la conciliación, pues yo debo darle la palabra también a personas que estén a favor de la conciliación, y en calma se decide con el voto tranquilo de ustedes en su registro, la conciliación, el informe aún no se ha leído ni siquiera, estamos en las preliminares, porque el representante Telésforo Pedraza tuvo a bien abrir la discusión de esa manera, lo que sucederá ahora es que debemos leer la proposición de aplazamiento del proyecto presentada, y ustedes con absoluta calma pueden votar si están de acuerdo o no con ella. Representante Navas, vamos a darle primero al Representante Roldán el uso de la palabra, para una moción de orden, y luego le damos la palabra con mucho gusto a usted.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente. Presidente, en ese mismo sentido es que esta es la etapa legislativa donde aquí no hay discursos como los que hace el señor Superintendente, aquí ya los discursos se acabaron en las comisiones y en las plenarias. Señor Presidente, usted tiene una proposición de aplazamiento, póngala a consideración que vamos a votar NO, y hay una proposición de si o no a la conciliación, póngala a consideración que vamos a votar NO a la conciliación.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perfecto Representante Roldán, pero recuerden ustedes que cuando hay el informe de conciliación, yo debo darle la palabra al conciliador, porque entra en discusión para que él explique qué fue lo que hizo en la conciliación; si yo no le doy la palabra, el voto que ustedes

emitan puede ser incluso viciado, porque el trámite puede estar viciado porque no se hizo en la debida forma. Un segundo Representante Jack. El Representante Germán Navas Talero me la había pedido primero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, yo tengo entendido que la primera propuesta que se nos hace es de archivo, o sea negativa, esa es la que tuvimos que votar, pero otra cosa y es a usted directamente señor Superintendente, yo no sé dónde estaba leyendo usted lo que dice, porque yo no conocía ese artículo, y si no es por un parlamentario que me dice: mire Navas lo que nos están metiendo, yo no lo hubiera visto. Venía tan bien disfrazado que nosotros no habíamos visto. Ahora si ustedes están reorganizando su Superintendencia para lo que tiene que ver con barcos, aviones, camiones, dejen eso allá, por qué tenían que meter esto de último, por qué lo metieron en un parágrafo distractor, ya que uno mira el contenido –que fue lo que se vio aquí en la Cámara–, se habla de puertos, de camiones, servicio público, y en ninguna parte se tocaba al particular, en ninguna parte se tocaba al ciudadano del común que tiene su licencia de conducción; quién está haciendo el negocio aquí, ¿usted lo sabe Super? ¿Quién va a ganar plata ahí?, eso lo queremos saber nosotros.

Segundo. A nosotros nunca nos consultaron eso en el curso de ese proyecto, usted nos habla de pases para motos, es que esto no es de pases para motos, esto es de pases de conducción para vehículos cualquiera, ahí es lo que estoy diciendo, esto sí es un verdadero mico, porque ustedes lo metieron dentro de un proyecto que nada tenía que ver con la conducción en general, aquí se nos dice, estamos reglamentando el transporte, aviones, avionetas, camiones, trenes, de todo hablan ustedes ahí, hablan hasta de cable, que aquí en Colombia no hay cable, y por qué meten eso al final.

Entonces, lo lógico es que nosotros vamos a votar la primera propuesta, es: NO. Y ustedes cójanla, arréglenla y la traen en julio, cuando esté saneada de este vicio de orangutanería. Gracias.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán esa propuesta fue retirada. Entonces, lo que corresponde ahora es leer la proposición que está en la Mesa Directiva en estos momentos. Por favor, señor Secretario lea la proposición de aplazamiento presentada por el conciliador.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, existe una sola proposición de parte del doctor Alfredo Ape Cuello que dice lo siguiente:

La anterior proposición que buscaba aplazar fue retirada por parte del doctor Telésforo, y hay una que era, que buscaba archivarse, pero le cambiaron la modalidad por negar el informe de conciliación, pero se someterá en su momento cuando sea leído.

Entonces, la proposición del doctor Alfredo Ape Cuello, dice así:

Solicito el aplazamiento de la votación de la conciliación del Proyecto de ley número 101 del 2014 Cámara y 134 del 2014 Senado, firma como ya lo dije, Alfredo Ape Cuello.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario, para votar.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazar la conciliación sobre el Proyecto de ley número 101 del 2014 Cámara, 134 del 2014 Senado, señores pueden votar.

Si votan SÍ queda aplazada la conciliación. Si votan NO se continúa con el debate de la conciliación.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Antenor Durán ¿cómo vota?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antenor Durán vota NO.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el SÍ 13 votos electrónicos, ninguno manual. Para un total por el SÍ de 13 votos.

Por el NO 76 votos electrónicos y uno manual. Para un total por el NO de 77 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Alfredo Ape, donde buscaba que se aplazara esta conciliación.

Publicación registros de votación:

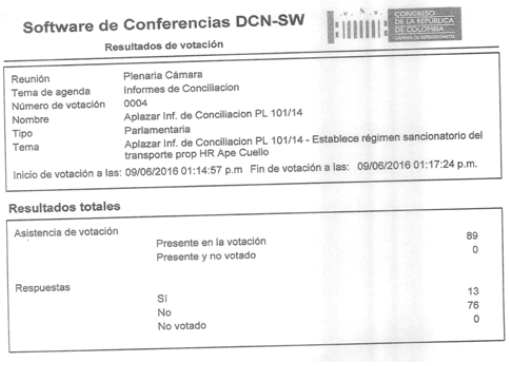

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0004
Nombre	Aplazar Inf. de Conciliacion PL 101/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Aplazar Inf. de Conciliacion PL 101/14 - Establece régimen sancionatorio del transporte prop HR Ape Cuello

Inicio de votación a las: 09/06/2016 01:14:57 p.m Fin de votación a las: 09/06/2016 01:17:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	13
	No	76
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	5
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	10
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	25
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2014

Tema a votar: aplazar informe de conciliación Proyecto de ley número 101 de 2014.

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Antenor Durán Carrillo	La Guajira	AICO		X

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor dé lectura al informe de conciliación.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de conciliación dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador:

Luis Fernando Velasco Chávez

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante:

Alfredo Deluque

Presidente Cámara de Representantes.

Asunto: Informe de conciliación al Proyecto de ley número 101 del 2014 Cámara, 134 del 2014 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones*.

Honorables Presidentes:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, se anexa el texto comparativo y el texto conciliado que fue debidamente publicado en la ***Gaceta del Congreso***.

Y termina el informe con la siguiente proposición.

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar el presente informe de conciliación al Proyecto de ley número 134 del 2014 Senado, 101 del 2014 Cámara, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio de transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, y se establecen otras disposiciones*.

De los honorables Congresistas,

Alfredo Ape Cuello Baute, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Representantes a la Cámara; *Mauricio Aguilar Hurtado, Susana Correa Borrero,* Senadores de la República.

Esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído. Representante Víctor Correa, voy a hacer una aclaración, la proposición de que se niegue el informe de conciliación pues es inocuo en la medida en que ustedes pueden expresar si lo niegan con su voto, con el sentido del voto; entonces, abriendo el registro simplemente quien esté a favor de negarlo pues lo evidencia, así, y quien esté a favor de aprobarlo pues también lo evidencia. En consideración el informe de conciliación, y tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, por claridad en la plenaria, cuando el proyecto pasó por la Comisión Sexta de Cámara, y cuando fue aprobado aquí en la plenaria con votación SÍ, y positiva mía, no tenía este punto, no tenía este punto, y esto que se está viendo acá es muestra de ese trámite legislativo errado que se hace en esos procesos de conciliación. Yo, señor Presidente, invitó a la plenaria que vote NO el informe de conciliación, porque no le podemos hacer este daño a los ciudadanos de nuestro país.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de conciliación leído. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro para votar.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación. Señores de cabina habilitar el sistema. Honorables Representantes pueden votar, si se vota SÍ, obviamente, se aprueba la conciliación leída. Si se vota NO, queda negada y se archiva el proyecto.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Chichi Quintero por favor, para el doctor Antenor Durán un técnico por favor.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Benjumea ¿cómo vota? Señor Secretario por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación en la siguiente:

Por el SÍ cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Por el NO 86 votos electrónicos, ninguno manual. Para un total por el NO de 86 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la conciliación por parte de la plenaria de la Cámara, sobre el Proyecto de ley número 101 del 2014 Cámara, 134 del 2014 Senado.

Publicación registros de votación:

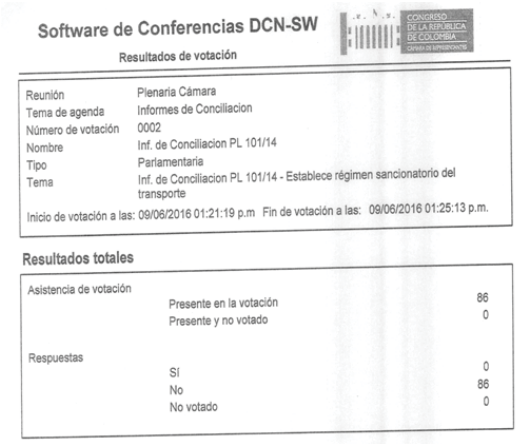

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 101/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliacion PL 101/14 - Establece régimen sancionatorio del transporte

Inicio de votación a las: 09/06/2016 01:21:19 p.m Fin de votación a las: 09/06/2016 01:25:13 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	0
	No	86
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del orden del día.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 111 de 2014 Cámara, 138 de 2016 Senado, Conciliación: "por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública, que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro, y se dictan otras disposiciones, se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2016. Los conciliadores son el doctor Dídier Burgos Ramírez y Rafael Romero Piñeros. Se anunció junio 8 de 2016 para este debate. La conciliación dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe:

Doctores Luis Fernando Velasco Chávez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Presidente del Senado de la República, Presidente de la Cámara de Representantes.

Referencia, informe de conciliación a Proyecto de ley número 138 de 2016 Senado, 111 de 2014 Cámara, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones, y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro, y se dictan otras disposiciones.

Respetados Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del Honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras, y una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la plenaria del Honorable Senado de la República, el día primero de junio de 2016, con excepción del artículo sobre la obligación de Notarios y Registradores, los cuales corresponden al artículo noveno del texto definitivo aprobado en la plenaria de la Cámara.

Artículo 10 del texto definitivo aprobado en el pleno del Senado.

Esta consideración, y solo para el referido artículo, el texto que se acoge es el aprobado en el artículo noveno del texto definitivo de la plenaria de la Cámara, se anexa el correspondiente texto conciliado, firman Antonio José Correa Jiménez, Senador de la República; Carlos Enrique Soto Jaramillo, Senador de la República; Dídier Burgos Ramírez, Representante a la Cámara, y Rafael Romero Piñeros, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leído el texto de esta conciliación.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la conciliación leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, sobre la Ley 111 de 2014 Cámara, 138 de 2016 Senado.

Dídier Burgos vota Sí

Fabio Amín vota SÍ

Se va a cerrar el registro señores honorables Representantes, los que no hayan podido votar por favor háganlo.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Prada no ha votado, Representante Álvaro Hernán Prada no ha votado, ¿cómo vota?

Si falta algún Representante por votar, vamos a cerrar el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos, la doctora Marmolejo necesita un asesor para que pueda votar.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor, ¿Representante Ciro ya votó?, cierre el registro señor Secretario, ¿la Representante Luz Adriana cómo vota?, que tiene mal el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Marmolejo vota SÍ, el doctor Penagos vota SÍ.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario e informe la votación.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 85 votos electrónicos, y 4 manuales, para un total por el SÍ de 89 votos.

Por el NO cero votos electrónicos, cero votos manuales, para un total por el NO de cero votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley 111 de 2014 Cámara, 138 de 2016 Senado.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliacion PL 111/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliacion PL 111/14 Se establecen medidas de protecion del comprador de vivienda

Inicio de votación a las: 09/06/2016 01:29:25 p.m Fin de votación a las: 09/06/2016 01:39:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 111 de 2014

Tema a votar: Informe de Conciliación P.L. 111 de 2014

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Luz Adriana Moreno Marmolejos	Caldas	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley estatutaria número 191 de 2015 Cámara, 027 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Autores, Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo.

Senadores: *Claudia López Hernández, Jorge Eliéser Prieto, Andrés García Zucardi, José Alfredo Geneco.*

Honorables Representantes: *Carlos Édward Osorio, Víctor Javier Correa, Fabio Raúl Amín, Ciro Alejandro Ramírez, Ana Paola Agudelo, José Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta, Santiago Valencia,* y otras firmas.

Ponentes: *John Eduardo Molina Figueredo, Santiago Valencia, Leopoldo Suárez Melo, Heriberto Sanabria, Fernando de la Peña, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lizbeth Lozano.*

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2015.

Se publicó la ponencia para primer debate, en la ***Gaceta del Congreso*** 193 de 2016.

Para segundo debate, en la ***Gaceta del Congreso*** 358 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera, mayo 24 de 2016.

Se anunció para este debate, junio 8 de 2016.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia positiva, con las modificaciones propuestas y de manera respetuosa propongo a los Honorables Representantes de la Cámara que integran la plenaria, aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley Estatutaria 191 de 2015 Cámara, 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 del 2013, y se dictan otras disposiciones, cuyo articulado a continuación se propone así:

Firman, *John Eduardo Molina Figueredo, Santiago Valencia, Leopoldo Suárez Melo, Heriberto Sanabria, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lizbeth Lozano Correa.*

Ha sido leído, señor Presidente, la ponencia que termina con la proposición, donde pide a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto sobre juventud.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, le recuerdo que esta proposición fue discutida ayer, ayer cerramos la discusión de este proyecto de ley, de manera tal que lo que procede ahora es abrir el registro para votar, señor Secretario por favor abre el registro y votemos a favor o en contra del proyecto.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia.

Intervención del honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo:

John Molina vota SÍ.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Molina vota sí, John Molina vota SÍ.

Es una ley estatutaria sobre la juventud, y necesitamos votación absoluta, mayoría absoluta.

La proposición pide que se le dé segundo debate a este proyecto con que termina la ponencia, estamos votando la misma.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recordamos a los señores Representantes que en la medida en que podamos avanzar con la discusión de proyectos en el día de hoy, no citaremos para mañana viernes 10 de junio.

Sería una sesión mañana a las 8 de la mañana, en donde yo sé que el Partido Liberal nos acompañaría toda la bancada por completo.

El Partido Conservador pide que sea las nueve y estamos dispuestos a concederle esa prerrogativa al representante Zabaraín.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Pierre García vota SÍ.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Villamizar, ¿ya votó? Usted es abanderado de este proyecto, Representante.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota SÍ.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cuántos votos manuales tenemos, señor Secretario. Representante Pierre García, ¿ya votó?

Señor Secretario, ¿cuántos votos manuales tenemos?

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres votos manuales.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 83 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el SÍ de 86 votos.

Por el NO cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que busca darle segundo debate a la Ley Estatutaria 191 de 2015 Cámara, 027 de 2015 Senado.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 191/15
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 09/06/2016 01:43:08 p.m Fin de votación a las: 09/06/2016 01:56:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejos	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley estatutaria 191 de 2015

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Casanare	100% Colombia	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 23 artículos de los cuales el artículo número 21 tiene una proposición avalada por el ponente que dice así:

Proposición:

Modifíquese el artículo 21 que modifica el artículo 52 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 52.

Unificación de la elección de los consejos de juventud. La Registraduría Nacional del Estado Civil fijará el día de realización de la elección unificada de los consejos municipales, distritales y locales de juventud; la elección unificada de los consejos de juventud no podrá coincidir con otra jornada electoral.

En todo caso, la elección de consejos de juventud deberá realizarse a más tardar dentro de los dos años siguientes a la promulgación de la presente ley y tomaran posesión los consejeros dentro de los 3 meses siguientes a la elección, en lo sucesivo se realizará la elección y posesión cada cuatro años.

Parágrafo 1°.

El horario de votación será de 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, 4 p. m.

Parágrafo 2°.

Si en algún municipio o localidad no se puede realizar la elección en la fecha fijada porque coincide con la jornada electoral de algún mecanismo de participación ciudadana o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el comité organizador, en los 5 días calendario siguientes, fijará una nueva fecha para esta jornada electoral de los jóvenes que deberá celebrarse a más tardar en los 2 meses siguientes a la fecha prevista.

En este evento, la Registraduría Nacional del Estado Civil elaborará el calendario electoral correspondiente.

Firman: *Andrés Felipe Villamizar, Carlos Abrahán Jiménez, Sara Piedrahíta, Inti Asprilla, Carlos Guevara, Édward Rodríguez, Santiago Valencia y otras firmas ilegibles y tiene el aval repito del ponente John Eduardo Molina.*

Señor Presidente, para que sea sometido el bloque de artículos el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 5°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23 con la proposición que busca modificar el artículo 21 avalada por varios congresistas y el señor ponente, como ya se dijo, John E. Molina.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el bloque de artículos con la proposición leída y avalada; tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente. En función de esta proposición, decirles a los compañeros que quienes la proponen lo hacen con toda la lógica, dado que era una de las inquietudes que nos estaban presentado los jóvenes, para que no coincidieran las elecciones con presidenciales, de Senado o con las locales.

Entonces nos parece muy pertinente y por eso, como coautora de este proyecto, quiero agradecer a la Mesa Multipartidista de Juventud y a Colombia Joven por el acompañamiento que hicieron a la comisión de juventud para crear y radicar este proyecto de ley; asimismo, agradecer a las bancadas, porque sabemos que van a apoyar este importante proyecto que reglamenta y que fortalece la elección de los consejos juveniles, dado que como venía la ley no se habían podido practicar las elecciones.

Y asimismo Presidente como Movimiento MIRA, también celebramos que se hayan acogido propuestas como el sistema cremallera, para que desde nuestros jóvenes se inculque esta cultura de paridad, de igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer que lo consagra en este proyecto. Por eso damos nuestro voto positivo y agradecemos a las demás bancadas que nos puedan ayudar de manera positiva a sacar este proyecto adelante el día de hoy.

Por otra parte, Presidente, como bancada le pedimos nos excuse, dado que debemos retirarnos un momento para una reunión de la Dirección Nacional respecto a la consulta interna del próximo 25 de septiembre y que nos convocaron con un mes de anticipación, nos retiraremos después de votar este importante proyecto de ley, será por un momento y luego retornaremos a la plenaria. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ana Paola, muchas gracias por su intervención, sigue en consideración el bloque de artículos, más la proposición avalada, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario abra el registro para votar.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado con la proposición también avalada por varios Representantes y el ponente. Pueden votar señores Representantes. El doctor John Eduardo Molina vota Sí.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Juan Carlos Rivera dejó abierto el registro y no ha votado.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota sí.

Señores auxiliares, señores asesores, por favor informarles a los honorables Representantes que no se encuentran en el Elíptico que se acerquen para votar el articulado sobre este proyecto de juventudes; no se aceptan impedimentos por orden de la Presidencia.

Doctor Luciano, ¿ya votó?; doctor Albeiro, doctor Albeiro, ¿ya votó?

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Albeiro Vanegas, que es Representante de la juventud de este Congreso, ¿cuántos votos manuales tenemos, señor Secretario? Cierre el registro por favor.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es:

Por el SÍ 83 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el SÍ de 85 votos.

Por el NO cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley sobre el Proyecto de **Ley Estatutaria 191 de 2015 Cámara, 27 de 2015 Senado.**

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 191/15
Número de votación	0006
Nombre	Articulado con prop avalada al art 21
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con prop avalada al art 21

Inicio de votación a las: 09/06/2016 02:02:17 p.m Fin de votación a las: 09/06/2016 02:11:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	2 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	7 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	14 0 0
Partido Conservador	Sí No No votado	8 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	20 0 0
Partido Funeco	Sí No No votado	1 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	20 0 0

Partido MIRA	Sí No No votado	3 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	2 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	2 0 0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	3 0 0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo Garcia	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley estatutaria 191 de 2015

Tema por votar: Articulado con Prop. avalada al artículo 21

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Casanare	100% Colombia	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones y la pregunta a la plenaria ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el título y la pregunta?

Señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Intervención del honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

John Molina vota Sí.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jhon Molina vota sí.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Simbólicamente la Cámara quiere darles este mensaje a las juventudes del país: Que, a pesar de que el proyecto es de ley estatutaria y necesita abrirse el registro para votarlo, todos estamos de acuerdo en este recinto; la votación ha sido unánime en favor de apoyar este proyecto que tanto va a servir para que sean unas juventudes más participativas las que participen en nuestro país.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando el título y la pregunta.

Pierre García vota sí.

El Presidente ha anunciado que toda la semana próxima se va a sesionar, empezando por el lunes, va a citar a las 2 de la tarde.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota la Representante Angélica Lozano?

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Angélica Lozano vota SÍ.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 82 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí de 85 votos.

Por el No cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria 191 de 2015 Cámara, 27 de 2015 Senado.**

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Congreso de la República de Colombia

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 191/15
Número de votación	0028
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 09/06/2016 02:12:21 p.m Fin de votación a las: 09/06/2016 02:25:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	82
	No	0
	No votado	0

Resultados de votación

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Angela María Robledo Gómez	Partido Verd

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0028

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria 191 de 2015

Tema por votar: Título y pregunta

Sesión plenaria: jueves 9 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Casanare	100% Colombia	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que según datos de cabina estamos en el tiempo límite para decretar sesión permanente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. **Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015.*

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Jorge Fernando Perdomo Torres.*

Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo.*

Ministro de Justicia y del Derecho, doctora *Ana María Serrano.*

Ponentes: Óscar Hernán Sánchez León, María Fernanda Cabal, Jorge Enrique Rozo, Pedrito Tomás Pereira, John Eduardo Molina, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano, Fernando de la Peña Márquez.

Se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2016.

Ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 265 de 2016.

Para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2016. Se aprobó en la Comisión Primera en las Sesiones Conjuntas de mayo 23 de 2016. Se anunció junio 8 de 2016.

Señor Presidente, este proyecto tiene 4 impedimentos.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dele lectura, por favor, señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los impedimentos dicen lo siguiente:

Impedimento

La doctora Martha Patricia Villalba se declara impedida debido a que se desempeñó como Alcaldesa del municipio de Puerto Colombia, Atlántico, en el periodo 2008-2011 y durante el mismo fue objeto de investigaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación.

La doctora Argenis Velásquez se declara impedida en razón a que en la Fiscalía General de la Nación cursa una investigación preliminar en su contra.

El doctor Wílmer Ramiro Carrillo se declara impedido por cuanto tiene una diligencia pendiente en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Neftalí Correa se declara impedido toda vez que en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia adelantan investigaciones en su contra.

Jaime Serrano también se declara impedido por cuanto está siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia.

Han sido leídos los impedimentos de los doctores:

Jaime Enrique Serrano, Martha Patricia Villalba, Argenis Velásquez, Wílmer Carrillo y Neftalí Correa.

También se declara impedido el doctor Alfredo Deluque, por cuanto tiene unas investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

Intervención del Presidente, Eduardo Crissien Borrero:

En consideración los impedimentos leídos, tiene la palabra el Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores parlamentarios, es hora de que comencemos a aprender a leer, creo que ya es hora, estamos aquí es porque se supone que somos los más representativos de una región, este proyecto solo beneficia o afecta a aquellas personas que están privadas de la libertad, cuál de ustedes está preso, si está preso no deben de estar aquí, usen la lógica señores parlamentarios, lean por lo menos, lean por lo menos las normas, aquí yo no creo que haya nadie impedido a menos que el papá, la mamá, la hermana o el hijo estuvieran en este momento en esa condición, de resto no, si yo estuviera, Presidente, doctor Crissien, le rechazaba eso *in limine* por improcedentes, por no sustentación, no se puede declarar impedido porque sí, en el impedimento hay que decir, si me favorece o me perjudica y en qué sentido.

Doctor Crissien, rechace esos impedimentos *in limine*, haga uso de esa facultad que le compete a la Mesa, porque los impedimentos deben tener relación con lo que la ley dice, aquí ninguno de ustedes, si alguno está preso alce la mano, si la mamá de alguno está presa alce la mano y que sea beneficiaria de esto, esto es para aquellas personas que están privadas de la libertad y cuyos términos están para vencerse.

Señores parlamentarios, yo creo que ustedes por lo menos pasaron la primaria y saben leer y entender, gracias.

Intervención del Presidente, Eduardo Crissien Borrero:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos, me han pedido que lea completo el impedimento del doctor Alfredo Deluque, quien se declara impedido por cuanto tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia y su señor padre acaba de ser objeto de una medida de aseguramiento con una decisión judicial donde lo condenan, el señor padre del doctor Alfredo Deluque.

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores:

Martha Patricia Villalba, Argenis Velásquez, Wílmer Ramiro Carrillo, Neftalí Correa, Jaime Enrique Serrano y Alfredo Deluque.

Estos honorables Representantes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Eduardo Crissien vota NO.

Intervención del Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Rodríguez, ¿ya votó?

Representantes, seguimos votando impedimentos, quienes no hayan hecho uso de su voto por favor acérquense a sus curules.

Señor Secretario, suspenda la votación y anuncie proyectos para la sesión del próximo lunes a las 3 de la tarde.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina suspender el registro. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del lunes próximo, lunes 13 donde se van a anunciar los siguientes proyectos.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes 13 de junio o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, 175 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara.

Segundo.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2014 Senado.

Proyecto de ley orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado

Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado

Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 083 de 2014 Senado

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 054 de 2014 Senado

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara

Y Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la Sesión Plenaria del día lunes 13 de junio, 3 de la tarde.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la sesión y se cita para el lunes a las 3:30 de la tarde.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión por orden presidencial y se cita como ya se dijo, lunes 13 de junio a las 3 de la tarde, muy buenas tardes, se levanta la sesión del día de hoy siendo las 3:06 p. m.

Proposiciones

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que NO se modifique el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión programada para el 9 de junio.

DIDIER BURGOS
Representante a la Cámara por el Dpto de Risaralda

Constancias

25 de mayo de 2016

Hace una semana, más precisamente el pasado 19 de mayo, se realizó en la ciudad de Bogotá el primer Foro Financiero por la Paz de Colombia, convocado, entre otros, por la Unión de Empleados Bancarios (UNEB), con la participación de entidades del orden nacional involucradas en la construcción de paz, sindicatos de trabajadores del sector financiero, el gremio del sector bancario (Asobancaria), entre otros.

Traigo a colación este evento, porque en los últimos tiempos han pasado por esta plenaria múltiples proyectos de ley que buscan poner freno al abuso en los costos del sector bancario. Un sector que realizando una labor de intermediación con la moneda, adquiere jugosas ganancias, tal y como lo sustentan proyectos de ley como el 141 de 2015 Cámara, *"por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero"*, el cual está pendiente para segundo debate en el Orden del Día de esta sesión. Cito un aparte de la exposición de motivos:

"De acuerdo con los datos existentes en Colombia, según lo reporta la Revista Dinero, la actividad financiera es enormemente lucrativa, ya que las utilidades de los establecimientos de crédito al cierre de diciembre de 2014 se ubicaron en $8.83 billones, total del cual los bancos explicaron ...$7.93 billones, seguidos por las corporaciones financieras con $546.540 millones, las compañías de financiamiento con $315.030 millones y las cooperativas financieras con $42.100 millones. En este periodo los establecimientos de crédito presentaron un crecimiento promedio en sus activos de 9.55% en términos reales anuales, explicado en un 78% por la cartera de créditos".

Esta iniciativa, como otras que buscan más justicia en la relación entre usuarios y el sector financiero, debe complementarse con otras propuestas adicionales, que contribuyan realmente a que este sector aporte a la construcción de paz en Colombia. ¿En qué se basa esta consideración?

En primer lugar, porque el sector financiero estando presente en el devenir del conflicto armado, ha obtenido año a año billonarias utilidades en un marco de violencia. Alguien una vez, un economista de renombre internacional y premio Nobel, Joseph Stiglitz, se sorprendía que un país como Colombia tuviera una tasa de crecimiento de largo plazo del PIB de 5% en pleno conflicto armado. Es claro que es una gran contradicción, o mejor una gran tragedia: el crecimiento económico se ha sustentado en la violencia, el despojo y el pillaje.

Este crecimiento económico se ha sustentado en la extracción de materias primas, en la concentración de un sector agroindustrial y en la financiarización de la economía, esto es, en la preponderancia que ha adquirido el sector financiero y la extracción de rentas financieras a costa de la economía real y a costa, en gran parte, de la democracia. Esta es una realidad, principalmente desde comienzo de la década de 1990, cuando el Estado flexibilizó de una manera radical y desproporcionada el sector financiero y el mercado de capitales.

En los años noventa se creó el concepto de banca central independiente, concentrándose únicamente en la inflación, y no en el empleo. Todo porque el nuevo esquema necesita tasas de interés real que mantengan no el poder adquisitivo de la gente, sino la rentabilidad

financiera de los acreedores del Estado: los bancos, los fondos privados de pensiones, etc. En los noventa nacieron las EPS, que se convirtieron en un intermediario entre el derecho y la rentabilidad, privilegiando lo segundo por encima de la misma garantía a la vida. En los noventa también nacieron los fondos privados de pensiones, que no pensionan (en más de dos décadas de existencia solo han pensionado a 66.000 personas), y solo mantienen los ahorros de los colombianos al arbitrio de la especulación y pidiendo una reforma pensional para actuar como un monopolio rentístico que vive a costa del Estado: basta recordar que el 95% de todos los TES son cartera de bancos, fondos de cobertura y fondos de pensiones.

Es decir, la sociedad representada en el Estado ha decidido que el Estado debe financiarse en el mercado de capitales, privatizando la provisión de los derechos sociales, entregando a actores privados (principalmente el sector financiero) la garantía de los mismos. Ese mismo Estado paga las primas por los bonos que emite para financiar la salud y las pensiones (entregando los recursos a las EPS o a los Fondos de Pensiones) a las mismas pensiones. ¿En qué momento nuestro contrato social se convirtió en uno atravesado por la intermediación financiera?

Así, el papel del sector financiero en desarrollo del conflicto armado ha sido el de aprovecharse de la situación, incluso del despojo violento de los medios de vida de muchas personas para obtener una rentabilidad creciente, y cada vez más concentrada en pocas manos. Antes de la década de los 90, ¿cuántos establecimientos de crédito había en proporción a los de hoy? Muchos más. Hoy dos o tres grupos económicos detentan la suerte de la macroeconomía del país, y lo que se llama fortaleza para el privado, en condiciones adversas se puede traducir en alta vulnerabilidad para la nación.

En los noventa se fortaleció el paramilitarismo, mientras el sector financiero se fortalecía, y cuando cayó a final de la década, todos lo rescatamos. ¿Con qué lo rescatamos?, con impuestos como el IVA y el 4 x mil (hoy vigente), todos a cargo de la clase trabajadora. ¿Quién rescata a la familia que pierde su trabajo y no puede pagar su casa? Nadie. En todo este devenir de tragedia para muchas familias y sectores económicos, la rama de actividad denominada "Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas", llegó a representar la quinta parte del Producto Interno Bruto, posición en la que permanece.

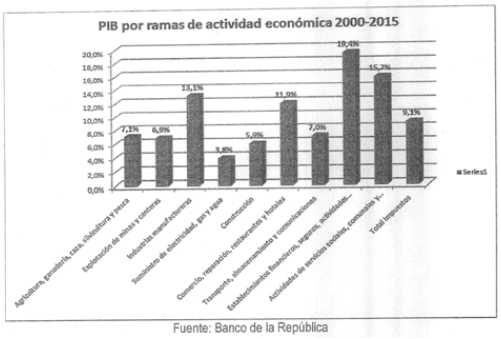

Fuente: Banco de la República

¿Qué papel debe cumplir entonces el sector financiero en la construcción de la paz? Una cosa muy simple, pero quizás no tan fácil de lograr, si no se tiene voluntad política: 1. Llevar el ánimo de rentabilidad y la avaricia a umbrales respetables; y 2. Fijar en el marco de su acción la intermediación sin daño.

¿Cómo lograr estas dos acciones? La primera es tributar lo que corresponde y un poco más. Si se benefició en el conflicto armado, es justo que compensen en la paz. Un impuesto a las utilidades transicional, que aporte a construir paz, sería un interesante esfuerzo. Pero no puede ocurrir que el sector financiero propugne por medidas tributarias regresivas, como aumentar el IVA o tributos a la población pensionada del país, mientras se disminuye la carga a la riqueza y a la renta de los más ricos, todo con el eufemismo virtuoso de la mayor inversión que supuestamente genera disminuir la carga tributaria a las empresas.

Así, las propuestas que expuse en el marco del primer foro financiero por la paz, y que hoy expongo ante la plenaria de la Cámara de Representantes mediante esta constancia, son las siguientes:

1. Una propuesta simple que sugiero, sería crear un impuesto transicional a las utilidades del total del sector financiero, que podría corresponder a una tarifa plana del 10% por un período de 20 años. Este sería un esfuerzo que valdría la pena para brindar la posibilidad de construir la paz en Colombia.

2. Los establecimientos de crédito siempre responden que no se tiene una bancarización del sector rural por culpa de la informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia. Qué bueno sería que el sector financiero pagara el costo de garantizar la formalidad de la tierra en Colombia (sin validar despojo o usurpación) que es cercana al 60%, la cual según cálculos realizados por mi equipo de trabajo con base en información oficial es de apenas 2,7 billones de pesos, es decir, cerca de una tercera parte de las utilidades. Haciendo esto, estimulando la reforma agraria democrática y colaborando en la restitución de tierras, podrían no solo contribuir al desarrollo nacional y la construcción de paz, sino que estimularían la ampliación de sus negocios en ese amplio espacio de la geografía nacional denominado campo o sector rural.

3. Disminuir el margen de intermediación, que no es una decisión tan difícil, pues es cobrar por lo justo y pagar por lo justo. Igual es una actitud recíproca, pues si el país se compromete a suprimir la violencia y el despojo, es decir, nos comprometemos con la paz, significa que desaparece o se aminora un factor o variable que contemplan en la determinación del riesgo financiero como es la violencia o el conflicto. En tal escenario, disminuir este diferencial entre las tasas activas y pasivas es una simple congruencia a nivel contable.

4. No piensen o propongan una reforma a la justicia para seguir rematando los escasos activos de la población, y que se representa principalmente en sus viviendas, en el espacio en que la familia vive. Qué tal si mejor se piensa en condonar o archivar los casos más antiguos, y de paso se piensa en colaborar en la descongestión del sistema de justicia, abarrotado por procesos de hipotecarios, en los cuales se puede identificar una privatización de la justicia en favor de los bancos. Un ejemplo de democracia es permitir a las partes defenderse, negociar y salir con dignidad y con su casa de estos procesos.

5. Por último, hay una casa que también quisieran rematar, es la de todos los colombianos. El sector financiero es el principal acreedor del Estado, qué bueno sería que se hiciera en este país, y con la anuencia del sector financiero, una auditoría ciudadana de la deuda pública en Colombia, que permitiera establecer cuánta deuda es ilegítima u odiosa, y de esa manera permitir

espacio fiscal para que el Estado cumpla en la garantía de los derechos.

Con estas simples reflexiones y propuestas, les dejo inquietudes a ustedes colegas, para que avancemos en la generación de iniciativas legales que propendan por mayor equidad y justicia en materia financiera, un compromiso que va más allá de los partidos, y es una preocupación de toda la ciudadanía.

Del honorable Congresista,

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

PRONUNCIAMIENTO DE LA BANCADA POR BOGOTÁ DEL CENTRO DEMOCRÁTICO, RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN AL BRONX

Los suscritos Representantes a la Cámara por Bogotá manifestamos, respecto a la intervención del Bronx, lo siguiente:

Es importante resaltar las labores desplegadas por parte de la Alcaldía Distrital, quien trabajó de manera mancomunada con la Fuerza Pública y Entidades Públicas encargadas de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quienes por mandato constitucional demandan un cuidado especial, al igual que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, otorgándoles planes y programas idóneos para su reinserción a la sociedad y la protección especial a los menores, cumpliendo así los fines esenciales del Estado, esto es, siendo garante de los derechos fundamentales y otorgando oportunidades a sus administrados.

Es así como la intervención realizada en días pasados a la zona del Bronx en la capital del país, aunque demorada, ha significado un gran avance, toda vez que se pretende la recuperación del territorio y evitar la impunidad, el tráfico de drogas, acabar con grupos delincuenciales organizados, el secuestro, el desaparecimiento forzado de personas, la protección de los niños, niñas y adolescentes, y poner un pie de fuerza a esta zona tan deprimida de la ciudad.

Lo anterior es resultado de la participación interinstitucional, que propende por el restablecimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, restableciendo el orden público y la seguridad en las zonas en las que sea necesario intervenir, evidenciando el cumplimiento de la función y actividad de policía.

Esta intervención no es una persecución a los habitantes de calle y personas vulnerables, todo lo contrario, se busca su reinserción a la sociedad, restableciendo la presencia de las instituciones y restableciendo el orden social justo, derechos y garantías fundamentales.

Gracias Presidente.

De los honorables Representantes,

TATIANA CABELLO FLÓREZ
ESPERANZA PINZÓN DE JÍMENEZ
SAMUEL HOYOS MEJÍA
MARIA FERNANDA CABAL
EDWARD RODRÍGUEZ

El Presidente,

ALFREDO RAFAL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016